



UNIVERSIDAD
NACIONAL
AUTÓNOMA DE
NICARAGUA,
MANAGUA
UNAN-MANAGUA

SEMINARIO DE GRADUACIÓN

Tema: Operaciones Bancarias

Subtema: Análisis de la volatilidad de liquidez del sistema bancario nicaragüense en el periodo de enero 2020 a diciembre 2024

Martinez, S; Cano, M; Rayo, J.

Tutor

Mtro. Moisés Ignacio Palacios

ÁREA DE CONOCIMIENTO
CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

¡Universidad del Pueblo y para el Pueblo!



UNIVERSIDAD
NACIONAL
AUTÓNOMA DE
NICARAGUA,
MANAGUA
UNAN-MANAGUA

Área de Conocimiento
Ciencias Económicas y Administrativas

Recinto Universitario “Rubén Darío”

Tema:

Operaciones Bancarias.

Subtema:

Análisis de la volatilidad de liquidez del sistema bancario nicaragüense en el periodo de enero 2020 a diciembre 2024.

Seminario de Graduación para optar al título de
Licenciado en Banca y Finanzas

Autor/es

Br. Joheyling Mercedes Rayo Andino

Br. Mylevi Auxiliadora Ruíz Cano

Br. Sherlin Jareth Martínez Ortiz

Tutor

Mtro. Moisés Ignacio Palacios

Noviembre, 202



i. Dedicatorias

Dedico este trabajo a Dios por darme el don de la vida, iluminar cada paso en mi camino, fortalecerme en cada desafío y por permitirme llegar hasta este momento tan importante en mi vida.

A mi papá por su esfuerzo, por motivarme a superarme, animarme siempre en cumplir mis metas, por enseñarme a nunca rendirme y que todo esfuerzo tiene su recompensa.

A mi mamá por su apoyo en todo momento, por enseñarme la importancia del estudio, por inculcarme los principios y valores que han guiado mis pasos.

Y a mis hermanas por acompañarme en la vida, darme su cariño constante, por creer siempre mí y apoyarme en cada etapa de cumplir mis sueños.

Br. Joheyling Mercedes Rayo Andino

i. Dedicatoria

Dedico este logro a Dios, quien ha sido mi guía y fortaleza llenándome de sabiduría, fe y perseverancia para superar cada desafío, permitiéndome así llegar hasta este momento y hacer realidad tan hermoso sueño, sin su ayuda nada de esto hubiera sido posible. Toda la honra y gloria sea para El.

A mis abuelos, quienes fueron mi apoyo más grande y el abrazo que nunca me faltó. Gracias por su amor tan puro, por cada consejo que me dieron, por cuidarme, por animarme y por creer en mí incluso más de lo que yo misma lo hacía. Este logro es, sobre todo, para ustedes, porque de su amor nacieron mis ganas de luchar y mi deseo constante de superarme. Lo que soy hoy es, en gran parte, gracias a ustedes.

A mi mamá, quien, aunque no estuvo a mi lado en todo momento, siempre me brindó su apoyo. Gracias, mamá, porque tu amor, aun expresado a distancia o en silencio, me acompañó y me dio fuerzas. Este logro también lleva tu nombre.

A mis hermanos por creer en mí, por animarme, por hacerme sentir capaz y por celebrar conmigo cada paso que avanzaba. Su cariño ha sido un regalo inmenso en esta etapa de mi vida.

Y finalmente, a mí misma, por no renunciar, por seguir adelante con valentía, por cada esfuerzo que hice en silencio y por creer que podía lograrlo. Este triunfo también es un recordatorio de que puedo llegar tan lejos como me lo proponga.

Br. Mylevi Auxiliadora Ruiz Cano

i. Dedicatoria

A Dios, por darme la vida y permitirme llegar hasta este momento; por ser el guiador de mis pasos y por concederme la sabiduría y el entendimiento a lo largo de esta carrera.

A mi madre, por ser mi pilar más importante, por su amor y cariño, por enseñarme a luchar por mis sueños, por inculcarme los valores que hasta hoy me acompañan y por brindarme siempre su apoyo incondicional.

A mi esposo, por su cariño y por estar a mi lado en cada paso, brindándome su apoyo incondicional.

En memoria de mi querido padre, a quien recuerdo con profundo amor. Aunque no pudo acompañarme hasta el final de esta etapa tan importante, su presencia, su ejemplo y su recuerdo permanecen vivos en mi corazón.

Br. Sherlin Jareth Martinez Ortiz

ii. Agradecimientos

Agradezco a Dios por darme el don de la vida, por acompañarme en cada etapa, por la salud y la fortaleza de haber llegado hasta este momento cumpliendo una meta más en mi vida. A Él que me ha sostenido con su amor y su sabiduría para llegar hasta aquí.

A mi papá especialmente por darme el ejemplo, por siempre creer en mí, por ser un pilar fundamental en mi formación, por su cariño, su apoyo y su esfuerzo constante. Gracias por darme en cada momento motivación para seguir adelante y dar lo mejor de mí.

A mi mamá por su esfuerzo continuo, por guiarme con principios y valores que me han formado como persona, y gracias por apoyarme en cumplir mis metas y por todas las enseñanzas que han marcado mi camino.

A mis hermanas por las palabras de aliento y motivación que me han dado, por su amor incondicional. Gracias por estar presentes en cada etapa y alentarme a lograr mis sueños.

A mis maestros, por su dedicación, paciencia y compromiso al compartir sus conocimientos, especialmente a mi tutor Moisés Ignacio Palacios, cada una de sus enseñanzas ha contribuido de manera significativa a mi desarrollo profesional y personal.

Y principalmente le agradezco a la universidad UNAN-Managua por haberme brindado la oportunidad de formarme académica y profesionalmente en sus aulas, gracias a su compromiso con la educación y su constante apoyo al desarrollo de sus estudiantes.

Br. Joheyling Mercedes Rayo Andino

ii. Agradecimiento

Agradezco principalmente a Dios, por ser mi guía y mi fuerza en cada momento de mi vida, por darme la determinación, la claridad y la confianza necesarias para seguir adelante y culminar mi carrera. Su presencia y apoyo han estado conmigo en los momentos difíciles y han hecho posible que hoy pueda celebrar este logro.

Agradezco profundamente a mis abuelos, por su amor incondicional y su ejemplo constante de perseverancia. Gracias por enseñarme el valor de luchar por mis sueños, por confiar siempre en mí y por brindarme su cariño y apoyo a lo largo de mis estudios, acompañándome siempre en cada logro.

Agradezco de todo corazón a mi mamá, por su amor, confianza y apoyo constante, aunque haya estado a distancia. Su fe en mí y sus palabras de aliento fueron un impulso esencial que me motivó a seguir adelante, a superar los obstáculos y a nunca rendirme ante ningún desafío.

A mi tutor, Moisés Ignacio Palacios, y a todos los docentes que compartieron su experiencia, compromiso y paciencia durante mi formación universitaria. Gracias por su orientación, por motivarnos y por enseñarnos a enfrentar los retos académicos con disciplina, rigor y pasión por el conocimiento.

Extiendo un sincero agradecimiento a la UNAN-Managua, por abrirme sus puertas y brindarme la oportunidad de formarme profesionalmente. Gracias por ofrecerme un espacio donde no solo aprendí, sino también me desarrollé como persona, fortaleciendo principios y aprendizajes que guiarán mi vida profesional y personal.

Br. Mylevi Auxiliadora Ruiz Cano

ii. Agradecimiento

Agradezco primeramente a Dios, por ser el centro de mi vida, por escuchar cada una de mis oraciones y por fortalecerme en los momentos en que más lo necesité. Gracias por darme la sabiduría, la paciencia y la fortaleza necesarias para culminar esta carrera, así como por guiar cada uno de mis pasos durante este proceso.

A mi madre, expreso mi más profundo agradecimiento por su dedicación, su amor incondicional y su esfuerzo constante. Gracias por trabajar incansablemente para brindarme siempre lo mejor, y por enseñarme con su ejemplo la importancia del sacrificio, la responsabilidad y los valores que hoy me acompañan.

A mi padre, agradezco de corazón su esfuerzo, su amor y el apoyo que me brindó durante los años de vida que compartimos. Aunque no esté físicamente, su recuerdo sigue siendo una fuente de fuerza e inspiración en este camino.

A mi esposo, agradezco profundamente su apoyo, su paciencia y su comprensión. Gracias por acompañarme en cada etapa, por animarme a seguir adelante y por ser un pilar importante en los momentos de cansancio y dificultad.

Extiendo también un sincero agradecimiento a la universidad UNAN-Managua por abrirme las puertas y brindarme la oportunidad de formarme profesionalmente.

Un agradecimiento especial a mi tutor Moisés Ignacio Palacios, y a cada maestro que, a lo largo de estos años, dedicó su tiempo, su esfuerzo y su vocación para guiarnos.

Br. Sherlin Jareth Martinez Ortiz

iii. Carta aval

“2025: Eficiencia y Calidad para seguir en Victorias”

Managua, 2 de diciembre de 2025

MSc. Luis Manuel López Ramírez

Jefe del Departamento de Contaduría Pública y Finanzas

Área de Conocimiento de Ciencias Económicas y Administrativas

UNAN-Managua

Su despacho.

Estimado maestro López:

Con fundamento en el *Reglamento del Régimen Académico Estudiantil – Modalidades de Graduación de la UNAN-Managua*, hago constar en mi calidad de tutor de Seminario de Graduación con el tema **“Operaciones bancarias”**, subtema **“Análisis de la volatilidad de liquidez del sistema bancario nicaragüense en el periodo de enero 2020 a diciembre 2024.”**, ha sido presentado por las bachilleres **Joheyling Mercedes Rayo Andino**, carnet número 2120-7900; **Mylevi Auxiliadora Ruiz Cano**, carnet número 2120-0442 y **Sherlin Jareth Martínez Ortiz**, carnet número, **2120-5271**.

El trabajo presentado reúne los requisitos académicos y metodológicos establecidos para optar al título de **Licenciadas en Banca y Finanzas** En virtud de lo anterior, y considerando que el documento ha sido revisado y cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente, solicito atentamente se programe la fecha para la **defensa final** correspondiente.

Sin otro particular, me suscribo deseándole éxitos en sus labores.

Cordialmente,

MSc. Moisés Ignacio Palacios

Tutor de modalidad de graduación

UNAN-Managua

iv. Resumen

El presente trabajo que lleva como título operaciones bancarias, tiene como objetivo central analizar la volatilidad de liquidez del sistema bancario nicaragüense de los años 2020-2024. Tiene como finalidad examinar el comportamiento y los cambios del sistema bancario nacional en la liquidez que asegura que las instituciones bancarias puedan cumplir oportunamente con sus obligaciones y mantener la confianza del público.

Para el desarrollo de este estudio se empleó un enfoque documental, recopilando y analizando información proveniente de fuentes oficiales como el Banco Central de Nicaragua (BCN) y la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras (SIBOIF), además, se aplicó un enfoque cuantitativo y descriptivo mediante el uso de indicadores financieros como la razón de activos líquidos a pasivos líquidos (RSL), el encaje legal y las relaciones entre efectivo, captaciones y cartera de crédito. Estos indicadores permitieron identificar niveles de volatilidad, tendencias en la liquidez y posibles riesgos dentro del sistema bancario.

Los resultados del estudio confirman que el sistema bancario nicaragüense demostró fortaleza, capacidad de adaptación y estabilidad durante el periodo analizado. Aunque la liquidez presentó cambios influenciados por el entorno económico, las instituciones mantuvieron la capacidad necesaria para cumplir con sus obligaciones y conservar la confianza en el sistema financiero.

Palabras clave: instituciones financieras, liquidez, volatilidad, indicadores financieros, encaje legal.

v. Índice

i. Dedicatorias	i
ii. Agradecimientos	ii
iii. Carta aval	iii
iv. Resumen	iv
1. Introducción.....	1
2. Justificación.....	3
3. Objetivos	4
3.1. Objetivo general.....	4
3.1. Objetivos específicos.....	4
4. Desarrollo del subtema.....	5
4.1.1. Historia de la banca.....	5
4.1.2. Definición de operaciones bancarias	6
4.1.3. Características generales de la actividad bancaria.....	7
4.1.4. Importancia de las operaciones en el desarrollo económico.....	7
4.1.5. Clasificación de las operaciones bancarias.....	9
4.1.6. Estructura del sistema bancario nicaragüense	10
4.2. Marco legal y normativo bancario	12
4.2.1. Ley N° 561. Ley General de Bancos Instituciones Financieras no Bancarias y Grupos Financieros	13
4.2.2. Ley No. 316. Ley de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras	15
4.2.3. Ley No. 551. Ley del Sistema de Garantía de Depósitos.....	16
4.2.4. Ley No. 977. Ley Contra el Lavado de Activos, el Financiamiento al Terrorismo y el Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.....	17

4.2.5. Norma sobre Gestión de Riesgo de Liquidez.....	18
4.2.6. Norma sobre Gestión de Riesgo Crediticio	19
4.2.7. Acuerdos de Basilea.....	20
4.3. Metodología de análisis de la liquidez del sistema bancario.....	21
4.3.3. Marco contable	25
4.3.4. Indicadores para el análisis financiero.....	25
4.3.5. Definición de liquidez	26
4.3.6. Definición de corrida bancaria.....	27
4.3.7. Definición de Volatilidad	28
4.3.8. Indicadores principales de liquidez utilizados.....	28
5. Desarrollo de objetivo 4	31
5.1. Análisis Vertical	31
5.2. Análisis Horizontal.....	37
5.3. Razones de liquidez.....	43
6. Conclusiones	46
7. Bibliografía.....	48
VI. Anexos.....	51

1. Introducción

El presente trabajo de investigación tiene como finalidad analizar la volatilidad de la liquidez del sistema bancario nicaragüense durante el periodo comprendido entre enero 2020 y diciembre 2024. Este tema resulta de gran importancia para la estabilidad financiera del país, ya que la liquidez es el recurso que permite a las instituciones bancarias cumplir con sus obligaciones, responder a las necesidades de los depositantes y sostener sus operaciones diarias. En los últimos años, factores económicos, regulatorios y sociales han influido directamente en el comportamiento de la liquidez, lo cual hace necesario estudiarla con mayor profundidad para comprender cómo ha evolucionado y cuáles son los riesgos asociados.

La investigación se realizó bajo un enfoque documental, debido a que se basa en la revisión, selección y análisis de información proveniente de fuentes oficiales y confiables, tales como informes de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras. El uso de este tipo de investigación permite obtener una visión completa y ordenada del tema, sin necesidad de aplicar instrumentos de campo como entrevistas o cuestionarios. A través de esta documentación se estudian diversas razones financieras e indicadores de liquidez, entre ellos la razón RSL, el encaje legal, y la relación entre efectivo, captaciones y cartera de crédito, así como el comportamiento de estos indicadores en el tiempo.

Este trabajo también posee un enfoque cuantitativo y descriptivo, ya que se analizan datos numéricos reales con el fin de observar tendencias, variaciones y posibles riesgos dentro del sistema bancario nicaragüense. El análisis de la información permite identificar los periodos de mayor volatilidad, los factores que podrían explicarla y el impacto que esta variabilidad puede tener en la estabilidad financiera. De esta manera, se busca aportar un estudio claro y útil que pueda servir como base para futuras investigaciones y para la toma de decisiones dentro del sector financiero.

La estructura del presente documento está organizada en varios apartados que facilitan la comprensión del contenido. En el primer apartado se presenta la introducción, donde se explican los antecedentes del tema, la importancia de analizar la liquidez y una descripción general de la investigación. El segundo apartado contiene la justificación, en la que se expone la relevancia del estudio, su aporte académico y su utilidad para comprender la dinámica financiera nacional. En el tercer apartado se incluyen el objetivo general y los objetivos específicos, los cuales definen el alcance y la dirección de la investigación.

En el cuarto apartado se desarrolla el subtema, donde se explican las generalidades del sistema bancario, los conceptos claves relacionados con la liquidez, los indicadores financieros utilizados y las normativas aplicables al tema. En el quinto acápite se presentan los resultados del análisis realizado para el periodo 2020-2024, mostrando la evolución de los indicadores seleccionados y la interpretación de su comportamiento. Posteriormente, en el sexto apartado se muestran las conclusiones derivadas del estudio, destacando los hallazgos más importantes y su relación con los objetivos planteados. Finalmente, se presenta la bibliografía consultada y los anexos que complementan la investigación.

Este trabajo busca brindar una visión amplia y ordenada sobre la volatilidad de la liquidez en el sistema bancario nicaragüense, ofreciendo un aporte académico y práctico que permita comprender mejor los cambios ocurridos en los últimos años y su impacto en la estabilidad financiera del país.

2. Justificación

La presente investigación es importante porque analiza la volatilidad de la liquidez del sistema bancario nicaragüense durante el periodo 2020 y 2024, un aspecto fundamental para garantizar la estabilidad financiera del país. Comprender cómo ha cambiado la liquidez permite identificar el riesgo, evaluar la solidez de las instituciones y conocer su capacidad para responder ante retiros de depósitos o situaciones de tensión económica. Este estudio cobra relevancia en un contexto donde factores como la pandemia, la variación de los depósitos del público y los ajustes regulatorios incidieron directamente en el comportamiento de la liquidez bancaria.

Este estudio posee una relevancia económica y social significativa, ya que permite evaluar la fortaleza del sistema financiero para cumplir sus obligaciones inmediatas y sostener la confianza del público. Desde el ámbito económico, el análisis de la liquidez muestra la resiliencia de los bancos ante escenarios de incertidumbre y fluctuaciones en la captación de fondos. Desde la perspectiva social, disponer de niveles adecuados de liquidez asegura estabilidad en los servicios financieros, mayor seguridad para los depositantes y continuidad en el acceso a productos esenciales.

Asimismo, esta investigación se elaboró con el propósito de servir como apoyo académico para estudiantes y futuros investigadores, brindando información clara sobre los principales indicadores utilizados para medir la liquidez bancaria. También será útil para organismos reguladores, instituciones financieras e inversionistas, quienes podrán emplear estos resultados para la toma de decisiones, la supervisión del desempeño y el diseño de estrategias que contribuyan al fortalecimiento y estabilidad del sistema bancario nacional.

3. Objetivos

3.1. Objetivo general

- Analizar la volatilidad de liquidez del sistema bancario nicaragüense en el periodo 2020-2024

3.1. Objetivos específicos

- Describir las generalidades de las operaciones bancarias en Nicaragua para comprender los principales procesos y funciones que realizan las instituciones financieras del país
- Comprender el marco legal y normativo en función de las operaciones bancarias en Nicaragua para identificar como se regula la liquidez en el sistema financiero
- Establecer la metodología de análisis de la volatilidad de liquidez aplicadas a las instituciones bancarias para mitigar el riesgo
- Evaluar la volatilidad de liquidez aplicada en las instituciones bancarias por medio de los indicadores financieros utilizados en Nicaragua en el período 2020-2024

4. Desarrollo del subtema

4.1. Generalidades de las operaciones bancarias

En este desarrollo del subtema “Generalidades de las operaciones bancarias” se abordará sobre los aspectos relevantes que hay que tener en cuenta en relación con las operaciones que realizan los bancos, la historia, las características y la importancia de la actividad bancaria en la economía del país.

4.1.1. Historia de la banca

Según Ramírez (2016), el término banco proviene del italiano banco, que significa banco o mesa, y hacía referencia a las mesas en las que los cambistas italianos del siglo XV realizaban sus operaciones en los mercados. Estos cambistas se sentaban detrás de un banco o mesa donde contaban monedas, realizaban préstamos y efectuaban intercambios. Con el tiempo, la palabra se asoció con las instituciones dedicadas a esas actividades financieras.

De acuerdo con González (2017), la historia de la banca se origina en las antiguas civilizaciones como Mesopotamia, Egipto y Babilonia, donde los templos servían como lugares de custodia de bienes y metales preciosos. Los sacerdotes actuaban como los primeros banqueros, administrando depósitos y realizando préstamos a los agricultores y comerciantes. Estos primeros sistemas sentaron las bases de la intermediación financiera.

Como indica López (2019), en Grecia y Roma el comercio marítimo impulsó la aparición de los primeros cambistas o trapezistas. Estos personajes se dedicaban al cambio de monedas, depósito de valores y otorgamiento de créditos. Gracias a ellos, las operaciones comerciales se hicieron más seguras y organizadas, ya que llevaban registros escritos de las transacciones, una práctica que dio mayor confianza a los clientes.

Según Torres (2020), durante la Edad Media la banca se fortaleció debido al aumento del comercio entre países europeos. Las familias de banqueros, como los Médici de Florencia, tuvieron un papel fundamental en el desarrollo económico de la época. En este periodo se crearon las letras de cambio, un instrumento que permitió realizar pagos sin trasladar dinero físicamente, lo que disminuyó los riesgos de robo y pérdidas.

Como explica Hernández (2021), en los siglos XVII y XVIII surgieron los bancos nacionales o centrales, que marcaron el inicio de la banca moderna. El Banco de Inglaterra, fundado en 1694, fue una de las primeras instituciones en emitir billetes y regular el sistema financiero. Estos bancos comenzaron a tener una función más formal y organizada, estableciendo las bases del sistema bancario que conocemos hoy.

Por último, Fernández (2022) señala que la banca actual se caracteriza por el uso de la tecnología y la globalización. Los servicios financieros se han vuelto más rápidos y accesibles gracias a la banca digital, las tarjetas electrónicas y las aplicaciones móviles. Hoy en día, los bancos no solo se limitan a custodiar dinero, sino que también ofrecen productos de inversión, créditos, seguros y asesoría financiera personalizada.

4.1.2. Definición de operaciones bancarias

Según Gómez (2018) las operaciones bancarias son actividades de intermediación financiera realizadas entre una entidad bancaria y el cliente. Las entidades captan los recursos del público, quienes reciben un interés por depositar su dinero. Por otro lado, la entidad otorga esos fondos en calidad de crédito a personas naturales o jurídicas, las cuales pagan un interés por el uso de dicho recurso, generando así un ciclo de intermediación entre una entidad bancaria y el público.

Además, las entidades también realizan otras operaciones tales como hacer transferencias, cobrar y pagar cheques, cambiar monedas o guardar el dinero de forma segura.

4.1.3. Características generales de la actividad bancaria

Según Ramírez (2019), las operaciones bancarias se caracterizan en como los bancos realizan sus actividades y ofrecen sus servicios. Una de las principales características es la confianza, ya que el banco trabaja con dinero del público y es muy importante ya que los clientes esperan tener la seguridad de que su dinero no correrá ningún riesgo y esperan que sea manejado de manera responsable.

Otra característica es la intermediación financiera ya que el público deposita su dinero y este es utilizado como un recurso para ofrecerlo en forma de crédito a personas o empresas. A través de este proceso los bancos ayudan a las personas o empresas que necesiten de un recurso financiero ya sea para usos personales o inversiones.

También se caracterizan por ser reguladas y supervisadas por las autoridades financieras del país, esto para garantizar que las operaciones se realicen de forma segura y en los lineamientos según las leyes y normas correspondientes.

Otra característica de los bancos es la confidencialidad, ya que estos están obligados a mantener en reserva la información personal y financiera de sus clientes.

4.1.4. Importancia de las operaciones en el desarrollo económico

Según Mishkin y Eakins (2018), las operaciones bancarias cumplen un papel muy importante para el desarrollo de la economía, ya que los bancos ayudan a mover el dinero entre las personas y las empresas. En otras palabras, los bancos toman dinero de quienes tienen un ahorro y lo prestan a quienes lo necesitan para invertir, comprar o hacer crecer sus negocios, esta función hace posible que el dinero circule y que se aproveche de manera más productiva dentro del país.

También, las operaciones bancarias ayudan a fomentar el ahorro y la inversión, dos cosas muy importantes para el desarrollo económico. Por medio de estos servicios

las personas pueden guardar su dinero y generar una ganancia a través de los intereses. Y a su vez, los préstamos que otorga el banco permiten que las empresas inviertan en proyectos, tecnología, maquinaria, impulsando la productividad.

Las operaciones bancarias son fundamentales para la economía porque permiten el uso eficiente del dinero, fomentan el ahorro y la inversión, apoyan la creación de empleo y mantienen la estabilidad del sistema financiero.

Sin el trabajar de los bancos, sería mucho más difícil que un país alcanzara el desarrollo económico, ya que gran parte del crecimiento depende del movimiento constante de los recursos financieros y de la confianza de las personas en las instituciones bancarias.

Un ejemplo de la importancia en el desarrollo económico será cuando una persona decide depositar su dinero en el banco, este dinero el banco no lo deja ahí, sino que, lo usa para prestarlo a otra persona o empresa que tengan la necesidad de este recurso.

Por ejemplo, alguien que pidió un préstamo podría ocupar el dinero para comprar una casa o un carro, una empresa podría ocuparlo en maquinaria, inversión o para ampliar su negocio.

De esta manera, la persona que tiene su dinero ahorrado en el banco gana un interés, el que pide el préstamo puede alcanzar sus metas, las empresas generando más empleo al expandir su negocio.

De esta forma las actividades bancarias tienen un papel importante en la economía del país.

Figura 1.

Operaciones financieras: captación, intermediación y otorgamiento de crédito.



Nota: La figura hace referencia a las operaciones bancarias y su función de ser intermediarios financieros. Fuente: Elaboración Propia.

4.1.5. Clasificación de las operaciones bancarias

4.1.5.1. Operaciones pasivas

Según Ticona y Ticona (2024), Las operaciones pasivas son las que se ejecutan a través de las instituciones bancarias captando dinero de fuentes externas que tienen como propósito utilizar dichas captaciones del público para llevar a cabo sus operaciones, mediante las cuales los bancos se convierten en deudores de los clientes, los agentes económicos excedentes de capital que optan por invertir sus fondos disponibles en las instituciones financieras con el fin de resguardar y rentabilizar su ahorro.

También comenta que es importante destacar que dicho proceso de captación de fondos que realizan las instituciones financieras desempeñan una función de intermediación y transformación financiera mediante la cual convierten los fondos de los agentes económicos excedentes de capital a estos pasivos que a su vez generan rendimiento financiero para los depositantes.

4.1.5.2. Operaciones activas

De acuerdo con Ticona y Ticona (2024), Las operaciones activas son aquellas operaciones por las cuales las instituciones financieras colocan recursos a través de créditos e inversiones en captaciones de dinero mediante operaciones pasivas, es por ello que se consideran de relevancia en los recursos financieros. Convirtiéndose a través de esto las instituciones bancarias en acreedoras del público que reciben los títulos valores como resultado de las operaciones bancarias.

Asimismo, habla de que es importante señalar que las instituciones bancarias también realizan una función de transformación en la que utilizan recursos financieros que forman parte de las reservas con las que cuenta y son transformadas en activos que generan ingresos financieros.

4.1.5.3. Operaciones de servicios o neutras

Como indica Ticona y Ticona (2024), Se encargan de actuar como intermediario de servicios financieros que ofrecen a sus clientes, se enfocan en la prestación de servicios, en las que el banco gana cierta cantidad de dinero en forma de comisión por los honorarios. Algunas de las operaciones neutras más comunes son transferencias entre instituciones, la mayor parte de dichas operaciones se llevan a cabo una vez ejecutada una operación activa o pasiva. Entre las operaciones neutras más comunes se encuentran las transferencias, fideicomisos, compra y venta de divisas, y alquiler de caja de fuerte.

4.1.6. Estructura del sistema bancario nicaragüense

El sistema financiero nacional (SFN) está compuesto según el Banco Central de Nicaragua (BCN) por diferentes instituciones que se encargan de manejar y mover el dinero dentro de un país su propósito principal es tomar el dinero que ahorran los clientes

o empresas que tienen fondos disponibles y dirigirlos hacia quienes necesitan un recurso para invertir o financiar un proyecto.

También comenta que el sistema financiero nacional está integrado por diversas instituciones entre los cuales están los bancos, financieras, instituciones de valores, seguros, almacenes de depósitos, microfinancieras y otras entidades. Debido a que todas estas organizaciones manejan fondos del público es necesario que estén bajo supervisión por esta razón existen entidades reguladoras como la SIBOIF que se encarga de la supervisión de bancos, financieras y seguros, mientras que la CONAMI es la que se encarga de supervisar a todas las microfinancieras.

Las instituciones que se encargan de regular y supervisar el sistema financiero de Nicaragua son el Banco Central de Nicaragua, la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, Comisión Nacional de Microfinanzas, Central Nicaragüense de Valores, Fondo de Garantía de Depósitos de las Instituciones Financieras, Comité de Estabilidad Financiera y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

4.1.6.1. Tipos de instituciones financieras

El Sistema bancario nicaragüense está conformado por 8 bancos los cuales se encuentran operando con aproximadamente 444 sucursales y ventanillas en funcionamiento en todo el país de acuerdo con el Banco Central de Nicaragua (2021), generando alrededor de 8,787 empleos, entre las que se encuentran asociaciones de crédito (depósitos, sin lucro, los accionistas son los depositantes), otras sociedades financieras como son las financieras y microfinancieras (valores o títulos), 3 financieras enfocadas en microcréditos para las PYMES y comerciantes, fondos de inversión (acciones), bolsas de valores (servicios o banca de inversión), compañías de seguro (pólizas) y fondos de pensiones (aportes para pensiones futuras).

4.1.6.2. Rol del Banco Central de Nicaragua (BCN) y la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras (SIBOIF)

Según el Banco Central de Nicaragua (2021), las principales funciones de esta institución se orientan a garantizar la estabilidad económica y financiera del país. Entre ellas se destacan la formulación y ejecución de la política monetaria y cambiaria con el propósito de mantener el poder adquisitivo de la moneda nacional. Así mismo el banco central promueve la estabilidad de sistema financiero, regula y supervisa los sistemas de pagos, y ofrece servicios financieros al gobierno y a otras instituciones bancarias y a otras entidades autorizadas. De igual manera, ejerce la facultad exclusiva de emitir la moneda nacional, asegurando así el adecuado funcionamiento y equilibrio del sistema económico nicaragüense.

La Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras tiene por función velar por los intereses de los depositantes que confían sus recursos a las instituciones debidamente autorizadas, encargadas de obtenerlos y salvaguardarlos asegurando la confianza del público, cumpliendo con una buena supervisión de la intermediación financiera.

4.2. Marco legal y normativo bancario

El siguiente apartado abordara el marco legal y normativo desarrollado en función de conocer las principales leyes y disposiciones que rigen la actividad bancaria y de supervisión, y que establecen las bases de regulación y control en el sistema financiero nicaragüense.

Según el Banco Central de Nicaragua (2021) El sistema bancario en Nicaragua funciona bajo un conjunto de leyes y normas que buscan mantener la estabilidad del sistema financiero y proteger el dinero de los clientes. Estas reglas sirven para que los bancos trabajen de manera segura, responsable y transparente, evitando riesgos que puedan afectar a la economía del país.

4.2.1. Ley N° 561. Ley General de Bancos Instituciones Financieras no Bancarias y Grupos Financieros

El alcance de esta ley radica en realizar operaciones de intermediación financiera y de otros servicios, con los recursos que el público confía a las instituciones. Su función es velar por los intereses del público y los fondos que confían a las instituciones financieras autorizadas a recibirlos, promoviendo un entorno seguro y confiable para el público, así como también procurando la liquidez y solvencia en la intermediación de sus recursos que ellos les confían.

Su alcance está dirigido a instituciones autorizadas como: los bancos, las instituciones financieras no bancarias que presten servicios de intermediación bursátil o servicios financieros con recursos del público, sucursales de bancos extranjeros, los grupos financieros; y las Oficinas de Representación de Bancos y Financieras Extranjeras conforme lo establecido en el Artículo 14 de la Ley.

4.2.1.1. Definición de banco

La Ley General de Bancos de Banco, Instituciones Financieras No Bancarias y Grupos Financieros (2025), indica que un banco es el que ejecuta operaciones de intermediación entre el depositante y la institución financiera la cual también presta otros servicios financieros y están debidamente autorizados por la ley.

4.2.1.2. Balance de los bancos

La Ley General de Bancos de Banco, Instituciones Financieras No Bancarias y Grupos Financieros (2025), establece que los bancos tienen la obligación de presentar sus estados financieros con fecha al 31 de diciembre de cada año. Luego de 120 días de haber presentado los estados financieros, la junta general de accionista de los bancos, deberán dar a conocer y resolver los estados financieros auditados, remitiéndolos a la Superintendencia, certificándolos y haciéndolos públicos en la gaceta, cumpliendo así con las normas establecidas por el consejo de la Superintendencia.

4.2.1.3. Distribución de utilidades

Tal como señala la Ley General de Bancos (2025) Las utilidades solo podrán repartirse si antes lo autoriza el superintendente siguiendo así la norma emitida por el consejo directivos de la Superintendencia de bancos, esto si cumplen con los constituido, las provisiones, los ajustes y si cumplen también con el capital requerido, habiendo cumplido con todo lo antes mencionado.

4.2.1.4. Depósitos a la vista, de ahorro o a plazo

Estos depósitos se constituyen a nombre de una persona natural o jurídica, y pueden clasificarse como depósito a la vista, de ahorro o a plazo, Ley General de Bancos (2025). Mediante la norma la Superintendencia se establecen criterios de información para los clientes sobre la clasificación de los depósitos mencionados.

Los depósitos de ahorro realizados por personas naturales que permanezcan en el mismo banco durante seis meses son inembargables hasta por un monto mayor de ciento cincuenta mil córdobas por persona, también existen excepciones tratándose de demandas por pensiones alimenticias o si se muestra que los fondos provienen de actividades sospechosas.

Si un cliente tiene deudas vencidas con el mismo banco, la institución tiene la autorización de utilizar el dinero depositado por el deudor para cubrir total o parcialmente el crédito pendiente.

4.2.1.5. Intereses y otros beneficios

Los depósitos de ahorro y los depósitos a plazo fijo generan intereses, así como también otros beneficios según las políticas internas de cada banco según lo estipulado en la Ley General de Bancos (2025). En el caso de los depósitos a la vista estos también generan interés si así lo establecen los contratos y reglamentos firmados por los clientes.

La institución tiene la obligación de entregar una copia de su reglamento al cliente cuando este abre la cuenta. Si luego realizan cambios en las condiciones se deberá notificar al cliente en la dirección que el haya proporcionado.

4.2.2. Ley No. 316. Ley de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras

Según el Artículo 1, la ley tiene como objetivo regular el funcionamiento de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras, conocida como “la Superintendencia”. En otras palabras, esta ley define cómo debe operar dicha institución, la cual es autónoma del Estado y tiene la capacidad legal para realizar todas las acciones necesarias para cumplir sus funciones. Además, deja claro que la Superintendencia existe de forma continua desde su creación en 1991.

De acuerdo con el Artículo 2, la ley establece que la Superintendencia debe proteger los intereses de los depositantes y mantener la seguridad y confianza del público en las instituciones financieras. Para lograr esto, se encarga de autorizar, supervisar, vigilar y fiscalizar tanto a los bancos como a las instituciones financieras no bancarias, sean nacionales o extranjeras. También se ocupa de supervisar de forma conjunta los grupos financieros, garantizando que todas estas entidades funcionen correctamente dentro del sistema financiero del país.

En cuanto al tema de la liquidez, el mismo Artículo 2 señala que la Superintendencia debe promover una supervisión adecuada que asegure la solvencia y liquidez de las instituciones que manejan los recursos del público. Esto significa que debe procurar que los bancos y financieras tengan suficiente dinero disponible para responder a los depósitos y obligaciones de sus clientes.

Por otra parte, el Artículo 3, en su numeral 3, indica que una de las atribuciones de la Superintendencia es regular la suficiencia de capital, la concentración de crédito y el provisionamiento de cartera. Estas funciones están directamente relacionadas con

mantener la estabilidad y liquidez de las instituciones financieras, ya que buscan evitar riesgos y asegurar que cuenten con los fondos necesarios para operar de forma sana.

4.2.3. Ley No. 551. Ley del Sistema de Garantía de Depósitos

El Fondo de Garantía de Depósitos (FOGADE), es la entidad encargada de regular y aplicar los procedimientos que permitan realizar esta protección de manera justa y transparente. De acuerdo al Banco Central de Nicaragua (2025), Su objetivo principal es garantizar la restitución de los fondos de los depositantes en caso de que una entidad financiera entre en situación de insolvencia, quiebra o sea intervenida por las autoridades competentes. Siendo una entidad de derecho público que compete en todo Nicaragua con personalidad jurídica y plena.

Según a lo establecido en el Artículo 32, de la ley N.º 551 Ley de Sistema de Garantía de Depósitos, el monto máximo que el Sistema de Garantía de Depósitos puede cubrir cuando la garantía de depósito se haga efectiva ya sea total o parcial, su límite máximo por persona depositante será de hasta doce mil dólares estadounidenses (US\$ 12,000). En caso de ser mancomunados se dividirá entre los titulares de la cuenta salvo que se haya pactado otra cantidad.

El artículo 34 habla de que en caso de que la restitución se hiciera por medio de activos se incrementa el monto de devolución de manera proporcional y gradual conforme se vaya recuperando más recursos del banco afectado.

En el artículo 38 se detalla el procedimiento de restitución, el cual se iniciará dictada la resolución de intervención, por el monto asegurado en esta ley. Una vez recibida la solicitud de FOGADE, el Banco Central de Nicaragua (BCN) deberá realizar la apertura de la cuenta. En el procedimiento de restitución se podrá devolver el monto máximo asegurado, distribuyendo de forma equitativa entre los depositantes que aun tengan dinero pendiente.

4.2.4. Ley No. 977. Ley Contra el Lavado de Activos, el Financiamiento al Terrorismo y el Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.

De acuerdo con Hugo Amador (2017), el lavado de dinero es un procedimiento mediante el cual se oculta el origen de los recursos obtenidos por medio de actividades ilegales, como el tráfico de drogas, el contrabando de armas, la corrupción, el fraude, la trata de persona, la evasión fiscal y el terrorismo. Su propósito principal es lograr que dichos fondos obtenidos de fuentes ilícitas aparezcan como actividades legítimas y así circulen sin problema en el sistema financiero.

Ley No. 977, Ley contra el Lavado de Activos, el Financiamiento al Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, tiene como propósito proteger la economía nacional y mantener la integridad del sistema financiero frente a riesgos que puedan afectar la confianza y la liquidez de las instituciones.

Según artículo 1, se establece que el objetivo central es resguardar el sistema financiero nicaragüense de las amenazas derivadas de operaciones ilícitas, con el fin de evitar distorsiones en el flujo de capitales que comprometan la estabilidad monetaria.

Asimismo, el artículo 5 crea el Sistema Nacional ALA/CFT/CFP, conformado por autoridades financieras, organismos reguladores y sujetos obligados, con la misión de prevenir actividades que pongan en riesgo la liquidez y la solvencia del sistema bancario. Este marco de cooperación interinstitucional busca fortalecer los controles internos de las entidades financieras para garantizar un flujo de dinero transparente y seguro.

Por su parte, el artículo 16, señala que los grupos financieros y sus filiales deben aplicar programas de prevención de riesgos que incluyan políticas prudenciales y controles sobre la solidez y liquidez de sus operaciones. De esta forma, la ley promueve la sostenibilidad de los fondos financieros, evitando el contagio de riesgos entre entidades y preservando la estabilidad del sistema.

El artículo 26, que regula el transporte físico transfronterizo de dinero, dispone la obligación de declarar ante las autoridades los montos superiores a 10,000 dólares estadounidenses, medida que impide el ingreso o salida de capitales ilícitos que puedan alterar el equilibrio cambiario o la oferta monetaria interna. Esta disposición busca salvaguardar la liquidez nacional frente a flujos no controlados.

De igual manera, el artículo 32, refuerza la supervisión prudencial sobre las cooperativas, microfinancieras, prestamistas y corredores financieros, asegurando que mantengan niveles adecuados de liquidez y solvencia. Con ello, se evita que asuman riesgos que puedan afectar la capacidad de respuesta ante los clientes y la estabilidad del sistema financiero.

Por último, los artículos 41 y 42 otorgan a las autoridades la facultad de inmovilizar o congelar activos de personas o entidades relacionadas con delitos financieros, lo cual previene que los recursos ilícitos afecten el flujo legítimo de capital dentro del país. Esta medida protege la liquidez general del sistema, manteniendo la confianza en las operaciones bancarias.

4.2.5. Norma sobre Gestión de Riesgo de Liquidez

Según el Artículo 1, la ley tiene como objetivo regular el funcionamiento de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras, conocida como “la Superintendencia”. En otras palabras, esta ley define cómo debe operar dicha institución, la cual es autónoma del Estado y tiene la capacidad legal para realizar todas las acciones necesarias para cumplir sus funciones. Además, deja claro que la Superintendencia existe de forma continua desde su creación en 1991.

De acuerdo con el Artículo 2, la ley establece que la Superintendencia debe proteger los intereses de los depositantes y mantener la seguridad y confianza del público en las instituciones financieras. Para lograr esto, se encarga de autorizar, supervisar, vigilar y fiscalizar tanto a los bancos como a las instituciones financieras no bancarias,

sean nacionales o extranjeras. También se ocupa de supervisar de forma conjunta los grupos financieros, garantizando que todas estas entidades funcionen correctamente dentro del sistema financiero del país.

El artículo 10 menciona que, la ley otorga al Consejo Directivo la facultad de fijar normas sobre el capital mínimo que deben mantener las instituciones, así como las reservas y provisiones que deben crear para cubrir riesgos. Estos requisitos sirven como control financiero, para que los bancos puedan responder a retiros o pérdidas sin comprometer su liquidez. Si un banco o financiera presenta problemas de solvencia o liquidez, la Superintendencia tiene la facultad de intervenir o solicitar su liquidación forzosa.

Por otro lado, el artículo 19, hace referencia a que la Superintendencia debe realizar inspecciones y verificaciones periódicas al menos una vez al año para revisar el estado financiero de los bancos. También puede contratar auditorías externas cuando sea necesario. Estas inspecciones ayudan a comprobar si las instituciones mantienen suficiente liquidez y cumplen con las normas financieras establecidas. Estas medidas buscan proteger los fondos de los depositantes y mantener la estabilidad del sistema financiero, evitando que una crisis de liquidez en una institución se propague a otras.

En el artículo 30 se menciona que el encaje legal es el porcentaje de dinero que los bancos deben mantener en reserva en el Banco Central. La ley faculta al Superintendente para verificar que las instituciones cumplan con este requisito y aplicar multas si no lo hacen.

4.2.6. Norma sobre Gestión de Riesgo Crediticio

De acuerdo con el artículo 1, los activos de riesgo incluyen todos los créditos y operaciones que representen financiamientos. El riesgo de crédito es la posibilidad de perder dinero cuando el deudor no cumple con sus obligaciones, es decir el riesgo de crédito es cuando los créditos entran en mora ya que los deudores no pagan.

El objeto de la norma según el artículo 2 es establecer las reglas mínimas que deben de seguir las instituciones financieras para manejar adecuadamente el riesgo de crédito, lo que incluye identificar, medir, controlar y reportar esos riesgos. También, se encarga de fijar pautas para evaluar y clasificar los activos según la capacidad de pago de los deudores, y determina los requerimientos de provisiones basadas en las pérdidas esperadas.

Su alcance en el artículo 3, establece que las disposiciones indicadas en la norma aplican obligatoriamente para bancos, sociedades financieras y compañías de seguro. Lo que quiere decir que todas estas instituciones deben cumplir con las reglas de evaluación, clasificación y provisión de riesgos establecidas.

El artículo 11 indica que las instituciones financieras deben evaluar continuamente la calidad de todos sus activos de riesgo y clasificarlos según los criterios que establece la norma, garantizando que ningún crédito quede sin clasificar, la cual debe actualizarse cada vez que exista evidencia de cambios en la capacidad de pago del deudor.

En el artículo 17 se detalla que el superintendente tiene la facultad de revisar en cualquier momento las clasificaciones de la cartera de créditos que las instituciones reportan. Ya que, si durante esta revisión se detectan inconsistencias importantes, la superintendencia puede modificar parcial o totalmente dichas clasificaciones, o incluso exigir que la institución realice una nueva evaluación.

4.2.7. Acuerdos de Basilea

Según el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (2013), este organismo internacional se creó para mejorar la regulación y el control de los bancos en todo el mundo, con el fin de reducir riesgos y mantener la estabilidad del sistema financiero. Sus recomendaciones forman un conjunto de reglas conocido como los acuerdos de basilea, que ayudan a que los bancos trabajen de manera segura. Este marco está compuesto por tres acuerdos principales, los cuales son, basilea en 1998, que establece el capital

mínimo que deben tener los bancos; basilea II en 2004, que explica cómo deben medir y manejar riesgos como el de crédito, mercado y operativo; y basilea III en 2010, que trae reglas más estrictas sobre capital, apalancamiento y, especialmente, sobre cómo manejar la liquidez.

En el tema de liquidez, Basilea III incluye dos medidas muy importantes que los bancos deben cumplir para poder enfrentar situaciones difíciles sin quedarse sin dinero. La primera es el Liquidity Coverage Ratio (LCR), que exige que los bancos tengan suficientes activos líquidos de alta calidad para cubrir sus necesidades de efectivo durante 30 días de estrés financiero. La segunda es el Net Stable Funding Ratio (NSFR), que busca asegurar que los bancos cuenten con fuentes de financiamiento estables para apoyar sus operaciones y activos a largo plazo. Ambas medidas ayudan a que los bancos sean más fuertes frente a crisis de liquidez y permitan mantener la confianza y estabilidad del sistema financiero.

4.3. Metodología de análisis de la liquidez del sistema bancario

En este apartado se presentan los conceptos fundamentales de los estados financieros bancarios, incluyendo el estado de situación financiera, el estado de resultados, así como los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos, gastos y margen financiero. Además, se abordarán conceptos de liquidez y los indicadores a aplicar para determinar la volatilidad de liquidez en el sistema bancario.

4.3.1. Estructura del estado de situación financiera

Álvarez y Ochoa (s. f.) El estado de situación financiera, también denominado balance general o estado de posición financiera es un informe contable que, en una fecha específica, presenta de forma ordenada los recursos que posee la entidad (activos), las obligaciones con terceros (pasivos) y el patrimonio o capital contable. Este informe financiero permite evaluar la posición económica, la estabilidad y la capacidad de la organización para cumplir con sus compromisos, además de servir como base para el

análisis de liquidez, solvencia y eficiencia en la administración de los recursos y la toma de decisiones sobre inversión y financiamiento.

Según la Guía NIIF para PYMES (2015), un activo es un bien o. derecho que la entidad controla como consecuencia de sucesos pasados y del cual se espera obtener beneficios económicos en el futuro. En el contexto bancario, los activos incluyen el efectivo, las inversiones, la cartera de créditos y otros recursos financieros que respaldan las operaciones y la capacidad de generar ingresos sostenibles.

Los activos corrientes incluyen el efectivo, las inversiones, la cartera de créditos y otros recursos financieros que respaldan las operaciones y la capacidad de generar ingresos sostenibles a corto plazo.

Los activos no corrientes representan los bienes y derechos de larga duración, tales como propiedades, mobiliario, equipo e inversiones permanentes, que se utilizan para generar beneficios económicos a largo plazo. En el contexto bancario, estos activos respaldan las operaciones, la solvencia institucional y la capacidad de generar ingresos sostenibles.

De igual manera la Guía NIIF para PYMES (2015), un pasivo se entiende como una obligación actual que surge a partir de hechos ocurridos en el pasado y que, al cumplirse, requerirá que la entidad utilice recursos con beneficios económicos. En el contexto bancario, este concepto abarca los depósitos de los clientes, los préstamos recibidos y otros compromisos financieros que garantizan el funcionamiento continuo de la institución los pasivos se clasifican en corrientes y no corrientes.

Los pasivos corrientes comprenden las obligaciones que deben cancelarse dentro del ciclo operativo o en un plazo no mayor a un año, como los depósitos de clientes, cuentas por pagar y otros compromisos a corto plazo.

En cambio, los pasivos no corrientes corresponden a aquellas deudas u obligaciones con vencimientos superiores a un año, como préstamos bancarios a largo plazo o bonos emitidos, que representan fuentes estables de financiamiento para las instituciones financieras.

En relación con lo anterior la Guía NIIF para PYMES (2015) explica que el patrimonio representa el valor residual de los activos de una entidad una vez deducidos todos los pasivos. En otras palabras, refleja la participación de los propietarios en la empresa y constituye el respaldo financiero de las operaciones. En el ámbito bancario, el patrimonio es un indicador esencial de solvencia y fortaleza institucional.

4.3.2. Estructura del estado de resultados

Según Ochoa y Gómez (2020) explica que el estado de resultados es un informe financiero que presenta los ingresos, costos y gastos de una entidad durante un periodo específico, permitiendo determinar la utilidad o pérdida generada y evaluar su desempeño financiero. En el sistema bancario, esta información es vital para conocer el desempeño financiero, controlar los márgenes operativos y establecer estrategias de rentabilidad.

De acuerdo con el Banco Central de Nicaragua (2023) señala que los ingresos financieros obtenidos por el sistema bancario nacional provienen, en su mayoría, del rendimiento de la cartera de crédito y de las inversiones, además de los ingresos operativos derivados de comisiones y servicios financieros. En ese sentido, los ingresos bancarios representan los recursos generados por las actividades principales de las instituciones financieras, los cuales permiten sostener su rentabilidad, cubrir los costos operativos y remunerar a los accionistas. Estos ingresos se constituyen en el principal indicador de la capacidad del banco para generar utilidades mediante su función de intermediación financiera.

En relación con los costos, Ochoa y Gómez (2020) explica que los costos en las instituciones bancarias comprenden los desembolsos derivados de la captación de

fondos y del sostenimiento de su estructura operativa. Estos incluyen tanto los pagos por intereses a los depositantes como los gastos administrativos, tecnológicos y de personal necesarios para el funcionamiento del banco. Dichos costos operativos influyen directamente en el margen de intermediación y en la rentabilidad del sistema financiero, ya que determinan el nivel de eficiencia con que una institución convierte sus recursos en utilidades.

Así mismo el Banco Central de Nicaragua (2023) describe que los gastos bancarios comprenden tanto los gastos administrativos como los financieros, siendo estos los recursos que las instituciones deben destinar para mantener sus operaciones, cumplir con sus obligaciones y ofrecer servicios financieros. Dentro de estos se incluyen los pagos por intereses, salarios, mantenimiento de infraestructura, inversión tecnológica y otros costos asociados al funcionamiento diario. En términos financieros, los gastos representan las erogaciones que inciden directamente sobre la utilidad neta y reflejan el nivel de eficiencia operativa del sistema bancario nacional.

Tabla 1.

Cuentas que componen los activos y pasivos

Activo Corriente	Caja, bancos, cuentas por cobrar, inventarios y gastos pagados por anticipado.	Recursos líquidos o equivalente que la entidad puede utilizar a corto plazo para operaciones o pagos.
Activo no corriente	Terrenos, edificios, maquinaria, inversiones a largo plazo y activos intangibles.	Bienes y derechos que permanecen en la entidad, más de un año y generan beneficios económicos a largo plazo.
Pasivo Corriente	Cuentas por pagar, préstamos bancarios de corto plazo, provisiones por beneficio sociales	Obligaciones que deben liquidarse dentro del periodo fiscal o en el corto plazo, afectando la liquidez inmediata.
Pasivo no corriente	Préstamos a largo plazo, bonos emitidos, obligaciones financieras a vencimiento mayor de un año.	Compromisos financieros cuyo vencimiento superan un año, reflejando responsabilidad a largo plazo.

Fuente: Datos tomado de la SIBOIF (2017).

4.3.3. Marco contable

El marco contable en Nicaragua establece las normas, principios y lineamientos que deben seguir las instituciones supervisadas por la SIBOIF la que se encarga de registrar, medir, presentar y revelar su información financiera garantizando dar a conocer la uniformidad, transparencia y comparabilidad de los estados financieros de dichas instituciones. Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras. (s. f.). Con el objetivo de que las instituciones presenten información contable que sea confiable y comparable, lo que facilita a la Superintendencia, inversionistas y usuarios dentro del sistema financiero los que evalúan la situación económica y los riesgos de las entidades.

Así mismo es importante mencionar algunos de los aspectos más relevantes del marco contable como la adopción de las NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera) las cuales se adecuan a las necesidades que requiere el sector financiero, al igual que contando con una estructura uniforme del catálogo de cuentas el cual se puede aplicar a todas las instituciones financieras del país, requisitos de revelación y notas a los estados financieros las que garantizan la transparencia y también presenta modelos de como presentar los estados financieros como el balance general, estado de resultados, flujos de efectivo y estados de cambios en el patrimonio.

4.3.4. Indicadores para el análisis financiero

Para conocer la situación económica y el desempeño de las instituciones bancarias en Nicaragua, es importante aplicar herramientas de análisis financiero que ayuden a interpretar los estados financieros de forma cuantitativa. Entre las que se utilizaran están el análisis de porcentaje, vertical, horizontal, los cuales ayudan a comprender la estructura y la evolución de las cuentas. Así como también indicadores de rentabilidad que permiten ver el comportamiento financiero de las entidades financieras.

El análisis vertical o estático es el que compara la relación que tiene cada partida de un estado financiero con respecto al total general que vendría siendo el 100% de la

estructura contable o también de acuerdo con otra subcuenta del periodo de acuerdo con lo que indica Guerra (2023). Este análisis nos ayuda a identificar la manera en la que se distribuyen los ingresos, costos y gastos de una entidad durante un determinado periodo de tiempo, lo que facilita la comparación con periodos anteriores ya que permite observar los cambios estructurales producidos en el tiempo obteniendo porcentajes o bien índices financieros de cada cuenta.

$$AV = \frac{\text{Valor de cada partida}}{\text{Total del grupo al que pertenece}} \times 100$$

Según Alva (2025) el análisis horizontal, dinámico o de tendencia es el que se encarga de hacer un cálculo entre dos variables en diferentes periodos contables lo que permite identificar tendencias y patrones a lo largo del tiempo para conocer su crecimiento o declive, ya que se puede observar la evolución de los ingresos, gastos y utilidades de los periodos.

$$VR = \frac{\text{Valor del período actual} - \text{Valor del período anterior}}{\text{Valor del período anterior}} \times 100$$

4.3.5. Definición de liquidez

Según el Banco Central de Nicaragua (2025), la liquidez es la capacidad que tiene una institución financiera para obtener dinero en efectivo o recursos disponibles de forma rápida, con el propósito de cumplir a tiempo con sus obligaciones. En otras palabras, representa qué tan preparado está un banco para responder cuando los clientes retiran su dinero o cuando debe realizar pagos inmediatos.

Por ejemplo, si un banco tiene suficiente dinero guardado o inversiones que puede convertir fácilmente en efectivo, podrá atender sin problema los retiros de sus clientes. Pero si la mayoría de su dinero está prestado en créditos a largo plazo, podría tener dificultades para pagar de forma rápida.

La liquidez es importante porque demuestra la solidez y la confianza que una institución ofrece a sus usuarios. Un buen nivel de liquidez permite que los bancos operen sin interrupciones, incluso en momentos de alta demanda de efectivo o cambios en la economía.

4.3.5.1. Relación entre liquidez y capacidad de una institución financiera para cumplir obligaciones inmediatas

De acuerdo con el comité de supervisión bancaria de Basilea (2023), la liquidez está directamente relacionada con la capacidad de una institución financiera para cumplir a tiempo con los pagos y obligaciones que tiene con sus clientes y otros acreedores. Esto significa que mientras más líquidos sean los recursos del banco, más facilidad tendrá para responder sin retrasos o dificultades.

Por ejemplo, si muchos clientes llegan el mismo día a retirar su dinero, un banco con buena liquidez podrá entregarles el efectivo sin inconvenientes.

En cambio, si no cuenta con suficientes fondos disponibles y tiene la mayor parte de su dinero invertido en préstamos o activos a largo plazo, podría tener problemas para cumplir de inmediato con esas solicitudes.

4.3.6. Definición de corrida bancaria

Según Roldán (s. f.), una corrida bancaria o pánico bancario se presenta cuando numerosos clientes retiran simultáneamente sus depósitos ante el temor de que el sistema financiero colapse o de que las entidades no puedan responder a sus obligaciones. Este fenómeno surge principalmente por la pérdida de confianza de los usuarios en los bancos y genera una competencia entre depositantes por retirar su dinero antes de que la institución quede sin liquidez.

4.3.7. Definición de Volatilidad

Según la SIBOIF (2018) la volatilidad es un indicador estadístico que mide la magnitud de las variaciones en el precio de un activo durante un periodo específico. Comúnmente se utiliza para evaluar el nivel del riesgo de un activo, a mayor volatilidad, mayor es el riesgo asociado. En la práctica, se mide como la desviación estándar de los cambios logarítmicos mensuales de dichas series, lo que permite cuantificar el riesgo y la incertidumbre asociados a variaciones en la liquidez o en los activos financieros de las entidades supervisadas. Los mercados con alta volatilidad presentan cambios de precios rápidos y un volumen de operaciones elevadas, lo que incrementa la probabilidad de movimientos significativos e inesperado en los precios de los activos. Los mercados con baja volatilidad tienden a ser más estables y presentan fluctuaciones de precios menos radicales.

4.3.8. Indicadores principales de liquidez utilizados

Según el Banco Central de Nicaragua (2025), los indicadores de liquidez son herramientas financieras que permiten medir la capacidad de los bancos para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. Estos indicadores muestran qué tan estables son las instituciones ante los retiros de depósitos y otros compromisos, ayudando a prevenir riesgos y mantener la confianza del público. Su importancia radica en que permiten a las autoridades y a los bancos conocer si el nivel de liquidez es suficiente para sostener las operaciones en situaciones normales y en momentos de tensión financiera.

4.3.8.1. Razón de activos líquidos a pasivos líquidos (RSL)

Este indicador permite medir la capacidad que tiene una institución financiera para cubrir sus obligaciones de corto plazo utilizando los activos más líquidos que posee, como el efectivo, los depósitos en el Banco Central o las inversiones que pueden convertirse fácilmente en dinero.

De igual forma, los pasivos líquidos son las obligaciones de los depósitos de dinero que los clientes han realizado y que el banco debe devolver. Estos depósitos pueden ser a la vista, ahorro o a plazo fijo y representan una obligación para el banco, ya que son los fondos que utiliza para financiar préstamos y otras operaciones.

De acuerdo con la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras (SIBOIF, 2016), dentro de la Norma sobre Gestión de Riesgo de Liquidez, las entidades deben mantener una proporción adecuada entre sus activos líquidos y sus pasivos exigibles para asegurar que puedan cumplir con los pagos cuando los clientes o acreedores lo soliciten.

Este indicador es ampliamente utilizado por los analistas financieros y por el Banco Central de Nicaragua (2025), ya que muestra qué tan preparados están los bancos para responder ante retiros de depósitos u obligaciones inmediatas.

$$\text{RSL} = \frac{\text{Activos líquidos}}{\text{Pasivos líquidos}}$$

Cuando el resultado es mayor a 1, significa que la entidad puede cubrir todas sus obligaciones inmediatas. Si es menor a 1, existe un riesgo de falta de liquidez.

4.3.8.2. Encaje legal

Según la Asociación de Bancos Múltiples de la República Dominicana (2023), El encaje legal es un mecanismo de política monetaria utilizado por los bancos centrales para regular la cantidad de dinero disponible en la economía y garantizar la estabilidad del sistema financiero. Esto se refiere al porcentaje de los depósitos que las instituciones financieras están obligadas a mantener, ya sea en efectivo o en cuentas del banco central, con el objetivo de asegurar que puedan responder ante posibles retiros masivos del público que cuenta con ahorros dentro de sus instituciones.

De acuerdo con el Banco Central de Nicaragua (2025), misma institución es la encargada de fijar las políticas y porcentajes de encaje legal aplicables a los bancos y

entidades financieras supervisadas. El porcentaje del encaje legal en Nicaragua ha variado con el tiempo según las condiciones económicas del país. En la actualidad, el Banco Central de Nicaragua establece un encaje diario del 10 % y un encaje catorcenal o quincenal del 15 % sobre los pasivos sujetos a encaje. Esto significa que los bancos deben mantener diariamente el 10 % de sus depósitos en reserva, y al cierre de cada período de catorce días, deben garantizar que el promedio de reservas acumuladas equivalga al 15 % de sus pasivos sujetos a encaje. Este requisito asegura que las instituciones financieras mantengan un nivel mínimo de liquidez, reduciendo así el riesgo de que enfrenten dificultades para responder a los retiros de sus clientes.

$$\text{Encaje legal} = \frac{\text{Reservas en el Banco Central}}{\text{Depósitos totales}}$$

4.3.8.3. Liquidez y gestión de pasivos

De acuerdo con los indicadores establecidos por la SIBOIF, la relación de efectivo y equivalentes de efectivo / captaciones del público es un indicador esencial para evaluar la liquidez bancaria a corto plazo. Este ratio muestra qué proporción de los depósitos de los clientes o captaciones del público, está respaldada por activos altamente líquidos, es decir, efectivo y equivalentes de efectivo. Un valor elevado de este índice indica que la entidad financiera cuenta con los recursos inmediatos para atender retiros sin necesidad de recurrir a la venta de otros activos o al financiamiento externo.

Efectivos y equivalentes de efectivo/Captaciones del público

Por otro lado, la relación de efectivo y equivalentes de efectivo / cartera de crédito bruta, refleja cuánto respaldo líquido tiene la institución financiera en relación con la totalidad de sus préstamos otorgados. Dado que los préstamos no son activos líquidos, este indicador permite medir la capacidad real del banco para manejar tensiones de liquidez sin depender exclusivamente de los flujos de pago de sus deudores. Por ejemplo, el Banco Central de Nicaragua (BCN) reporta regularmente la cobertura de liquidez del sistema bancario mediante este ratio entre disponibilidades de efectivo y depósitos, lo

cual da una señal de estabilidad operativa y capacidad para responder a obligaciones inmediatas.

Efectivo y equivalente de efectivo/Cartera de crédito bruta

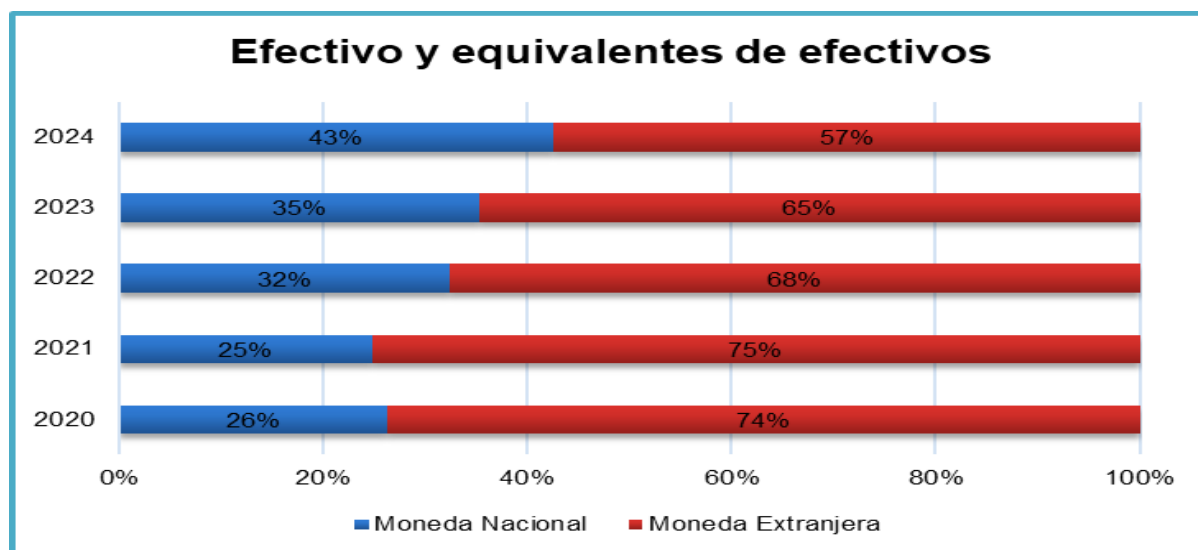
5. Desarrollo de objetivo 4

Este apartado abordara el análisis de las razones de liquidez, así como del análisis vertical y horizontal de las cuentas que conforman los estados financieros. A través de estas partidas que conforman los activos y pasivos, se observara como están compuestas cada una de estas cuentas y la participación relativa dentro del rubro total al que pertenecen.

5.1. Análisis Vertical

Figura 2

Análisis vertical de efectivo y equivalentes de efectivo 2020-2024.

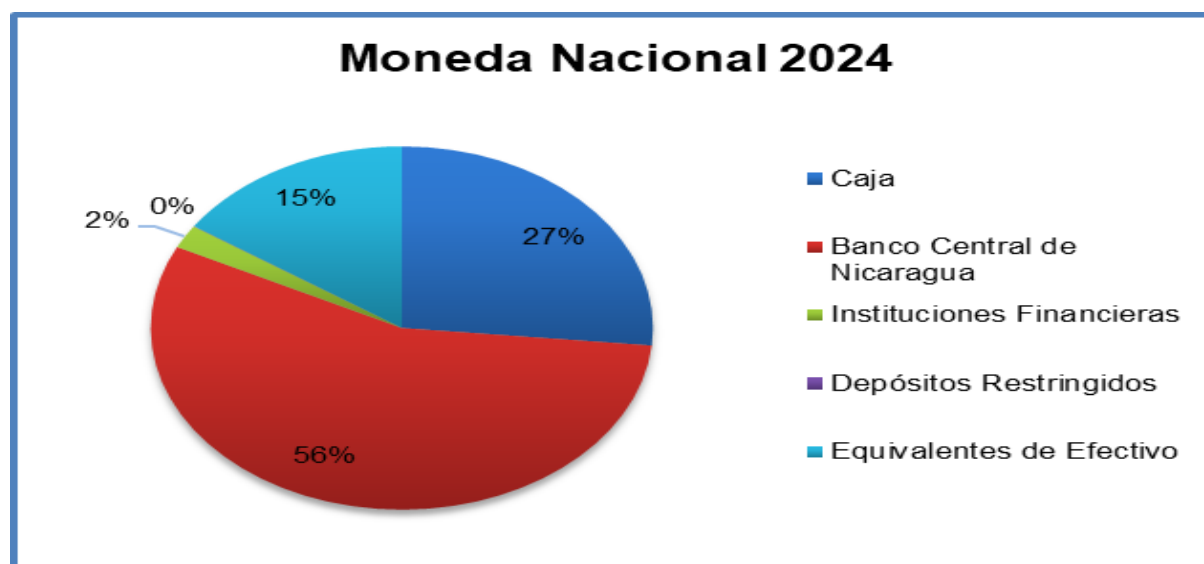


Fuente: Elaboración Propia a Base de Datos de la SIBOIF.

La gráfica evidencia que, durante todo el periodo 2020-2024, la mayor proporción del efectivo se mantiene en moneda extranjera, representando entre el 57% y el 75% del total, lo que refleja una fuerte preferencia o necesidad operativa por divisas dentro de la entidad. Sin embargo, se observa una tendencia gradual al incremento de la participación en moneda nacional, pasando del 26% en 2020 al 43% en 2024, lo cual sugiere un proceso de fortalecimiento de la liquidez en córdobas, ya sea por un mayor dinamismo de las operaciones internas o por un ajuste estratégico para reducir la exposición cambiaria. En conjunto, estos movimientos indican una transición lenta hacia un portafolio de efectivo más equilibrado, aunque aún dominado por la moneda extranjera.

Figura 3

Análisis vertical de moneda nacional 2024.



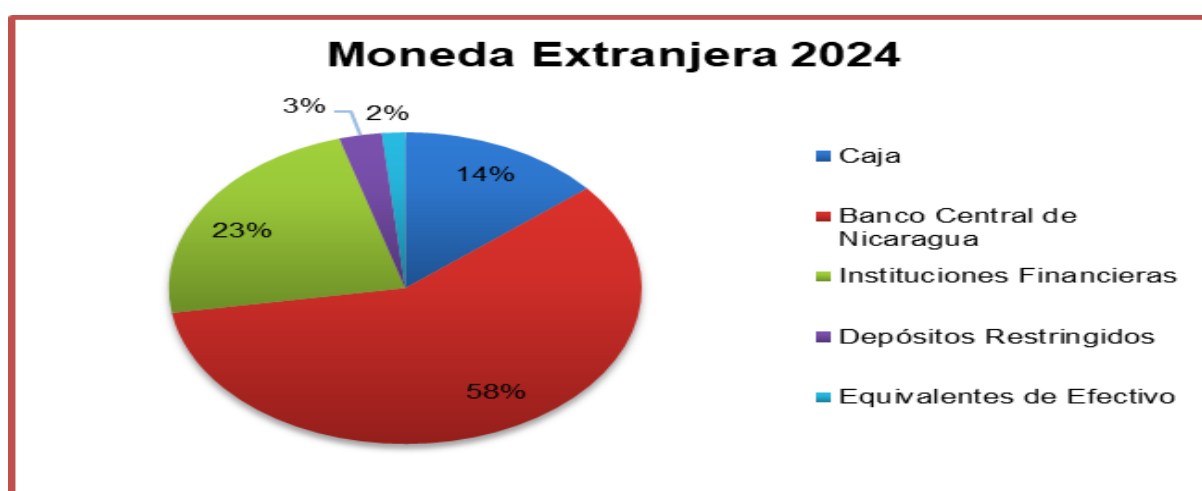
Nota: Datos obtenidos de cálculos de análisis elaborado por autores.

La composición del efectivo en moneda nacional durante 2024 evidencia una fuerte concentración en el Banco Central de Nicaragua (56%), lo cual refleja una política institucional orientada a la seguridad financiera, la custodia confiable y el cumplimiento de normativas. La Caja (27%) mantiene un nivel alto de disponibilidad inmediata, generalmente asociado a operaciones diarias, atención directa a clientes o demanda

constante de pagos en córdobas. Los Equivalentes de Efectivo (15%) indican que una parte de los fondos se coloca en instrumentos de corto plazo para conservar liquidez sin sacrificar rendimiento. En contraste, las Instituciones Financieras (2%) registran una participación mínima, lo que sugiere baja utilización de bancos comerciales nacionales para administrar efectivo. Finalmente, los Depósitos Restringidos (0%) muestran que la institución no mantuvo fondos nacionales sujetos a condiciones o retenciones durante este periodo.

Figura 4

Análisis vertical de moneda extranjera 2024.



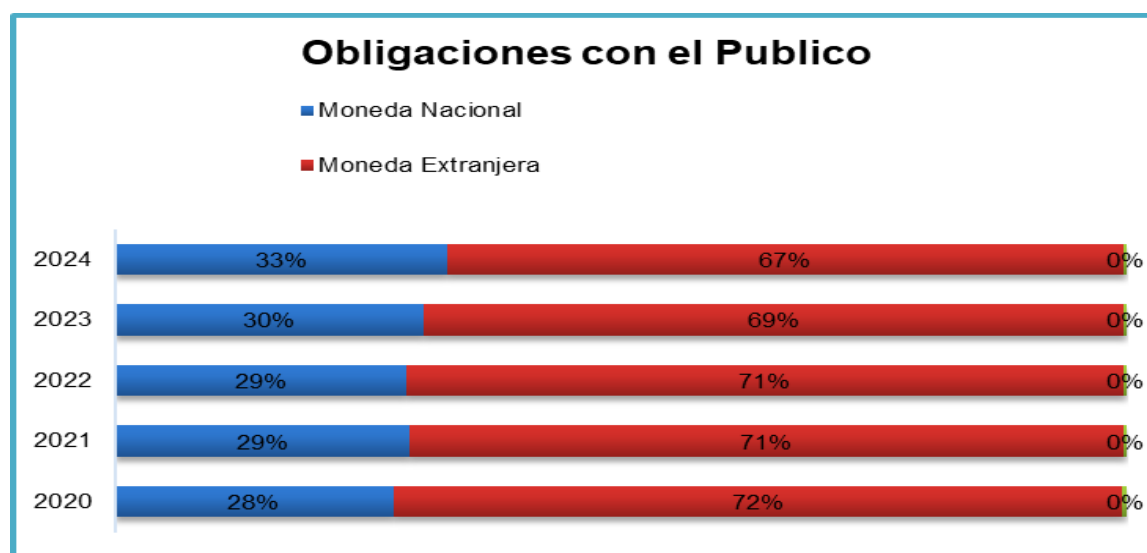
Nota: Datos obtenidos de cálculos de análisis elaborado por autores

En moneda extranjera, el efectivo de 2024 también se concentra en el Banco Central de Nicaragua (58%), señalando una estrategia de protección y control sobre las divisas. Sin embargo, a diferencia de la moneda nacional, las Instituciones Financieras (23%) adquieren un papel relevante, lo que evidencia un uso más activo de bancos corresponsales y servicios financieros para operaciones internacionales, transferencias o manejo de dólares. La Caja (14%) mantiene un nivel moderado de disponibilidad inmediata, suficiente para las transacciones básicas en divisa. Los Depósitos Restringidos (3%) indican la existencia de fondos sujetos a condiciones contractuales propias del comercio exterior o garantías. Por último, los Equivalentes de Efectivo (2%)

reflejan un uso limitado de instrumentos de liquidez inmediata en dólares, posiblemente por su baja rentabilidad o poca conveniencia frente a depósitos directos.

Figura 5

Análisis vertical de obligaciones con el público 2020-2024.



Nota: Datos obtenidos de cálculos de análisis elaborado por autores.

En las Obligaciones con el Público, la gráfica muestra una composición estable donde la moneda extranjera domina ampliamente, representando entre el 67% y el 72% del total de depósitos, lo cual evidencia la fuerte preferencia de los clientes por mantener sus ahorros en divisas, posiblemente debido a factores de confianza y preservación del valor. La moneda nacional mantiene una participación entre 28% y 33%, con un ligero crecimiento al cierre de 2024, indicando una moderada recuperación del uso de córdobas en depósitos, aunque sin alterar la estructura general. Además, los intereses sobre obligaciones no presentan variación, permaneciendo en 0%, lo que confirma que la entidad no refleja este componente dentro de la comparación porcentual anual. En conjunto, la estructura sugiere estabilidad en la captación, pero con un claro predominio sostenido de los depósitos en moneda extranjera.

Figura 6

Análisis vertical de moneda nacional 2024.



Nota: Datos obtenidos de cálculos de análisis elaborado por autores.

La estructura de los depósitos en moneda nacional para 2024 evidencia un claro predominio de los Depósitos a la Vista (60%), lo que indica que la mayor parte de los clientes mantiene sus fondos en cuentas de disponibilidad inmediata, ya sea por alta rotación de efectivo, necesidad de liquidez para pagos frecuentes o preferencia por evitar inmovilizar su dinero. En segundo lugar, se ubican los Depósitos de Ahorro (37%), que reflejan un comportamiento de resguardo moderado, donde los clientes desean mantener sus recursos seguros, pero aún accesibles, aprovechando rendimientos básicos.

Los Depósitos a Plazo (3%) representan una proporción reducida, lo que sugiere que pocos clientes están dispuestos a inmovilizar su dinero a cambio de intereses mayores, posiblemente debido a incertidumbre económica, necesidad constante de liquidez o preferencia por productos más flexibles. Finalmente, la categoría de Otros Depósitos del Público (0%) indica ausencia total de fondos en modalidades adicionales, lo que confirma que los clientes se concentran en instrumentos tradicionales y de fácil acceso.

Figura 7

Análisis vertical de moneda extranjera 2024.



Nota: Datos obtenidos de cálculos de análisis elaborado por autores.

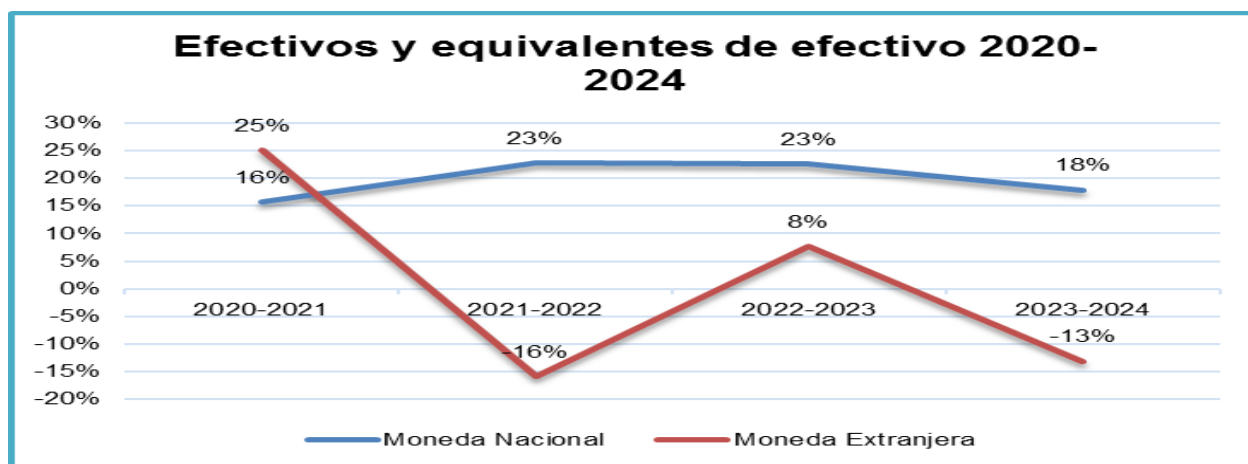
En moneda extranjera, la distribución de depósitos para 2024 muestra un comportamiento distinto, dominado por los Depósitos de Ahorro (46%), lo que refleja que los clientes tienden a resguardar sus dólares en cuentas que ofrecen seguridad y un nivel básico de rendimiento, evitando retirar el dinero con frecuencia debido al valor estratégico que tiene la divisa.

Los Depósitos a la Vista (28%) ocupan el segundo lugar, indicando que existe un grupo importante de usuarios que necesita disponibilidad inmediata en dólares, ya sea para pagos internacionales, comercio exterior o transacciones cotidianas, aunque en menor proporción que en moneda nacional. Los Depósitos a Plazo (26%) poseen un peso considerable, señal de que muchos clientes están dispuestos a inmovilizar parte de sus divisas para obtener mejores intereses, algo habitual cuando se percibe estabilidad en la moneda extranjera. Por último, los Otros Depósitos del Público (0%) muestran nuevamente ausencia de productos alternativos, indicando que los clientes prefieren opciones tradicionales para manejar sus dólares.

5.2. Análisis Horizontal

Figura 8

Análisis horizontal de efectivo y equivalentes de efectivo 2020-2024



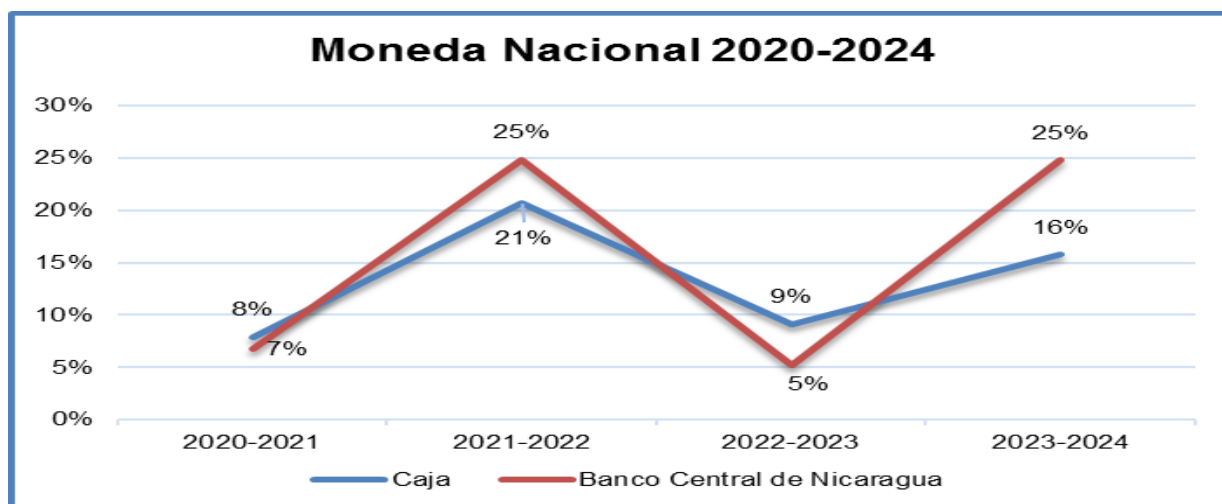
Nota: Datos obtenidos de cálculos de análisis elaborado por autores.

La cuenta de efectivo y equivalente de efectivo está integrada por moneda nacional y moneda extranjera, estas representan los fondos líquidos disponibles de manera inmediata. Siendo en moneda nacional respecto al total de efectivo de 2020-2021 16%, 2021-2022 23%, 2022-2023 23% y 2023-2024 18%. Moneda nacional es la que representa mayor estabilidad y proporción dentro del efectivo total, ya que sus incrementos se deben principalmente a la disponibilidad de fondos en córdobas provenientes de operaciones internas y manejo operativo.

En moneda extranjera respecto al total de efectivo es de 2020-2021 25%, 2021-2022 -16%, 2022-2023 8% y 2023-2024 -13%, por lo que muestra comportamientos más inestables, la mayor proporción se observa en 2020-2021 debido posiblemente a mayor tendencia de dólares por transacciones internacionales. La caída en 2021-2022 y 2023-2024 se debe a menor disponibilidad de divisas. La mayor concentración está en moneda nacional, porque la mayoría de las operaciones se realizan en córdobas, garantizando la liquidez para obligaciones inmediatas.

Figura 9

Análisis horizontal de moneda nacional 2020-2024.



Nota: Datos obtenidos de cálculos de análisis elaborado por autores.

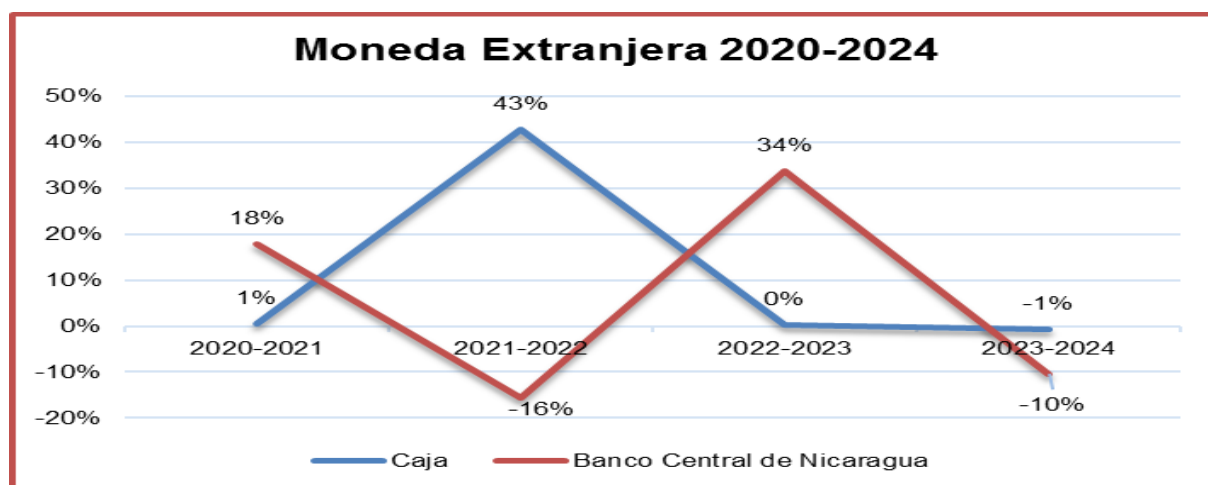
Moneda Nacional se compone principalmente de caja, banco central de Nicaragua, instituciones financieras, depósitos restringidos y equivalentes de efectivo. Teniendo los datos en caja respecto al total de moneda nacional de 2020-2021 8%, 2021-2022 21%, 2022-2023 9% y 2023-2024 16%.

Banco central de Nicaragua de 2020-2021 7%, 2021-2022 25%, 2022-2023 5% y 2023-2024 25%. Los datos de caja y BCN sugieren una volatilidad, con aumentos y disminuciones significativas en los periodos, lo que indica cambios en las políticas de gestión de reservas o en las condiciones económicas.

En caja el aumento del porcentaje de 2021-2022 de 8% a 21% seguido por una disminución a 9% en 2023, indica un periodo de mayor liquidez y posteriormente una menor. El aumento en el último año de 9% a 16% indica una acumulación de reservas para cubrir posibles necesidades.

Figura 10

Análisis horizontal de moneda extranjera 2020-2024.



Nota: Datos obtenidos de cálculos de análisis elaborado por autores.

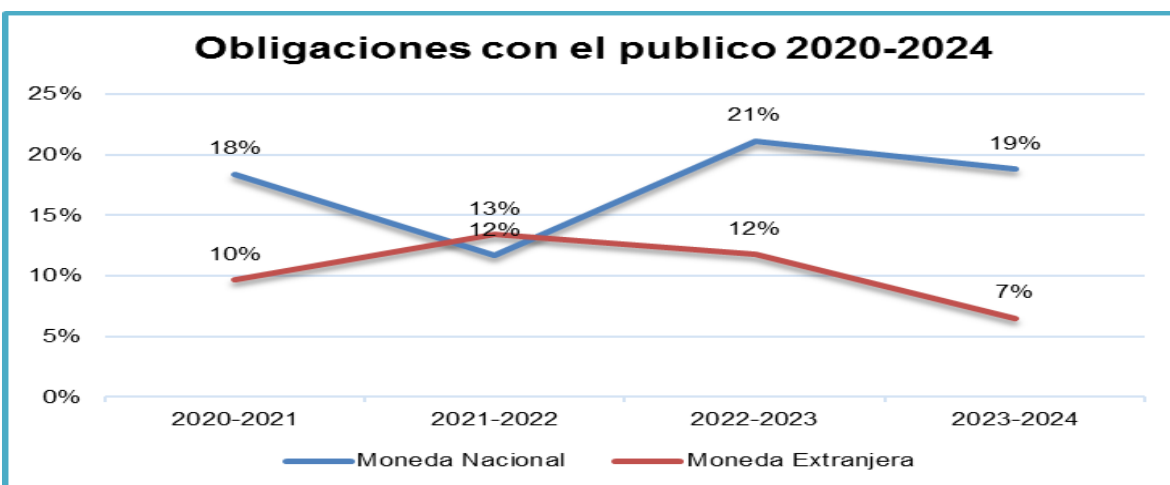
Moneda extranjera incluye cuentas como caja, Banco central de Nicaragua, instituciones financieras, depósitos restringidos y equivalentes de efectivo. Caja conteniendo de 2020-2021 1%, 2021-2022 43%, 2022-2023 0% y 2023-2024 -1%. En Banco Central de Nicaragua 2020-2021 18%, 2021-2022 -16%, 2022-2023 34% y 2023-2024 -10%.

Las cuentas en moneda extranjera muestran una alta variabilidad, reflejando ajustes operativos y estrategias de liquidez en dólares. Siendo en caja la mayor concentración en el periodo de 2021-2022 con 43%, lo que se debe a transacciones internacionales frecuentes, como la necesidad de realizar pagos a proveedores de divisa extranjera o factores como la volatilidad en tipo de cambio.

El BCN muestra ciclos de depósito y retiros de divisas, evidenciando manejo dinámico de reservas. Los cambios positivos reflejan acumulación de liquidez en divisas mientras que los negativos indican uso o redistribución de esas reservas.

Figura 11

Análisis horizontal de obligaciones con el público 2020-2024.



Nota: Datos obtenidos de cálculos de análisis elaborado por autores.

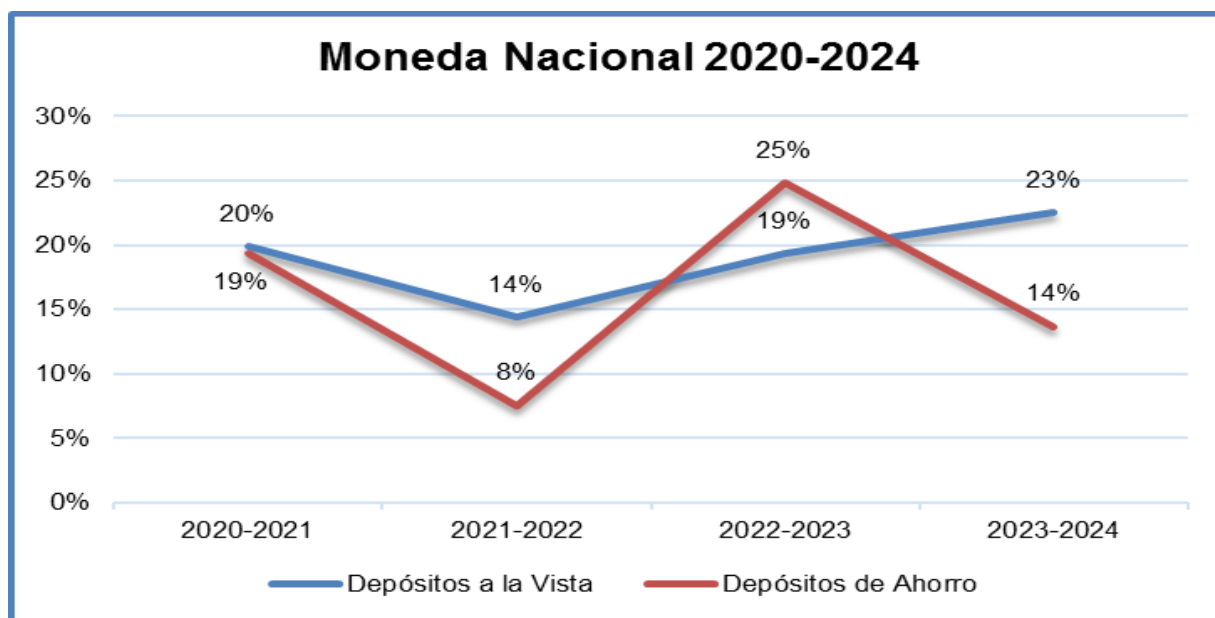
Las obligaciones con el público se componen de moneda nacional, moneda extranjera e intereses sobre obligaciones, estas representan los depósitos que los clientes mantienen en las instituciones, ya sea en córdobas o dólares, y los intereses que estas deben pagar por esos fondos.

Teniendo en moneda nacional 2020-2021 18%, 2021-2022 12%, 2022-2023 21% y 2023-2024 19%. En moneda extranjera 2020-2021 10%, 2021-2022 13%, 2022-2023 12% y 2023-2024 7%. La cuenta en córdobas muestra un crecimiento sostenido en todos los años, aunque con distinta intensidad, manteniendo fortaleza en captación en moneda nacional, mostrando la estabilidad y confianza del público.

Los depósitos en dólares también crecen, pero con menor fuerza y con tendencia a desacelerar, lo que sugiere un desplazamiento gradual de los clientes hacia moneda nacional o menor necesidad de ahorrar en divisas.

Figura 12

Análisis horizontal de moneda nacional 2020-2024.



Nota: Datos obtenidos de cálculos de análisis elaborado por autores.

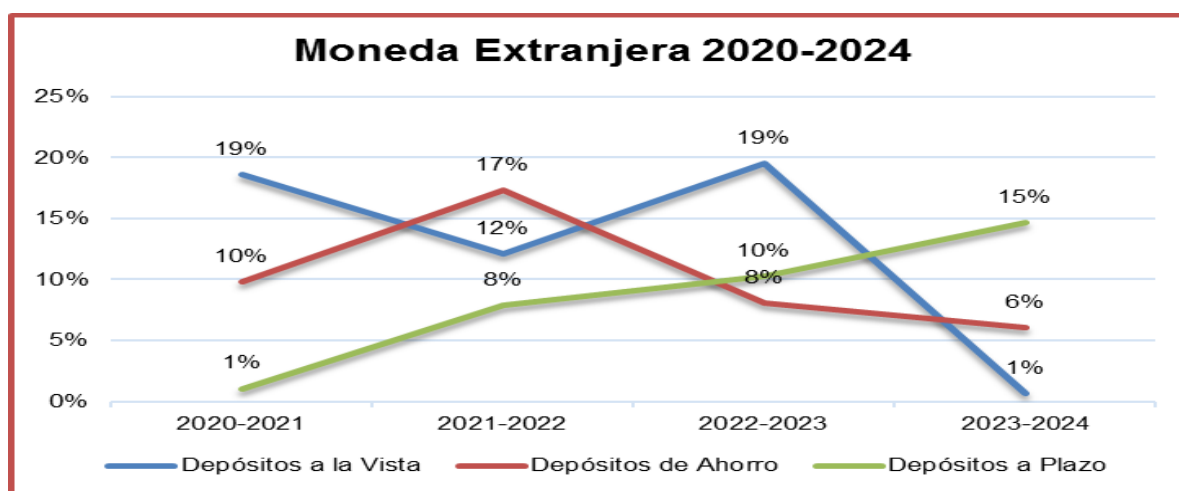
Moneda nacional incluye depósitos a la vista, depósitos de ahorro, depósitos a plazo y otros depósitos del público. Teniendo en depósitos a la vista de 2020-2021 20%, 2021-2022 14%, 2022-2023 19% y 2023-2024 23%. Y en depósitos de ahorro de 2020-2021 19%, 2021-2022 8%, 2022-2023 25% y 2023-2024 14%.

Depósitos a la vista mantiene un crecimiento consistente y cada vez más fuerte, lo que indica solidez en la parte más líquida del pasivo ya que el público confía en mantener fondos líquidos en córdobas.

Los depósitos de ahorro muestran más volatilidad ya que presenta un año de caída en 2021-2022, seguido de una recuperación 2022-2023 y un crecimiento moderado después.

Figura 13

Análisis horizontal de moneda extranjera 2020-2024.



Nota: Datos obtenidos de cálculos de análisis elaborado por autores.

Moneda extranjera está compuesta por depósitos a la vista, depósitos de ahorro, depósitos a plazo y otros depósitos del público. Conteniendo en depósitos a la vista de 2020-2021 19%, 2021-2022 12%, 2022-2023 19% y 2023-2024 1%. En depósitos de ahorro de 2020-2021 10%, 2021-2022 17%, 2022-2023 8% y 2023-2024 6%. Y en depósitos a plazo de 2020-2021 1%, 2021-2022 8%, 2022-2023 10% y 2023-2024 15%.

En depósitos a la vista se observa crecimiento fuerte en tres años, pero en 2023-2024 hay una caída, lo que muestra un punto crítico en la captación de fondos líquidos en dólares. Depósitos de ahorro muestra una tendencia descendente, aunque siguen creciendo, la desaceleración sostenida indica una disminución en el hábito de ahorro en moneda extranjera.

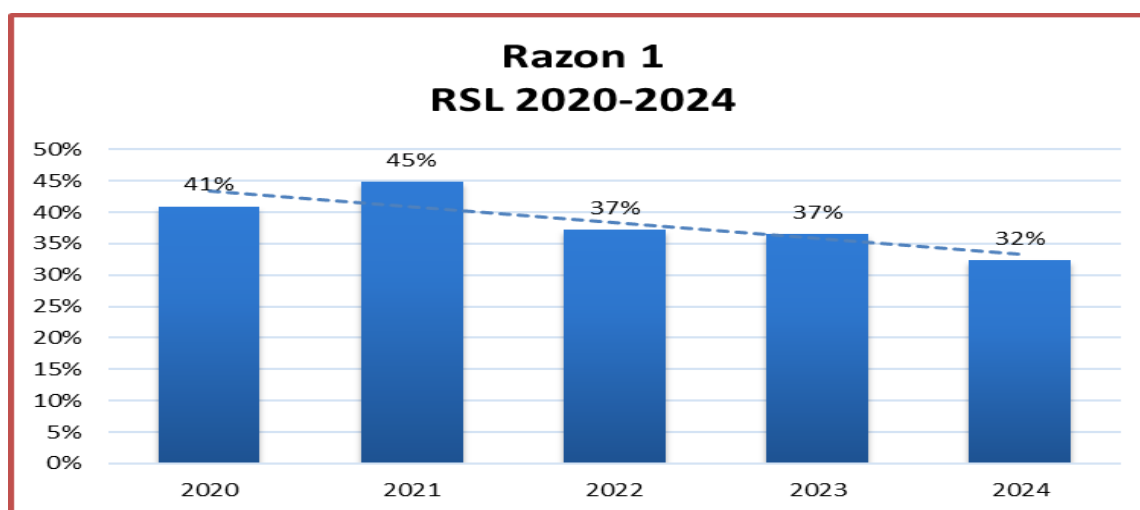
Depósitos a plazo es la única categoría en moneda extranjera con crecimiento acelerado y sostenido, demostrando una preferencia creciente por inversiones en dólares a mayor plazo.

5.3. Razones de liquidez

Al analizar las razones de liquidez del sistema bancario nicaragüense entre 2020 y 2024, se observa que los bancos iniciaron el periodo con buenos niveles de liquidez, pero con el paso de los años estos niveles fueron disminuyendo. Esto significa que, poco a poco, las instituciones bancarias fueron teniendo menos efectivo disponible en relación con sus obligaciones y con los depósitos del público.

Figura 14

Razón 1 RSL 2020-2024.



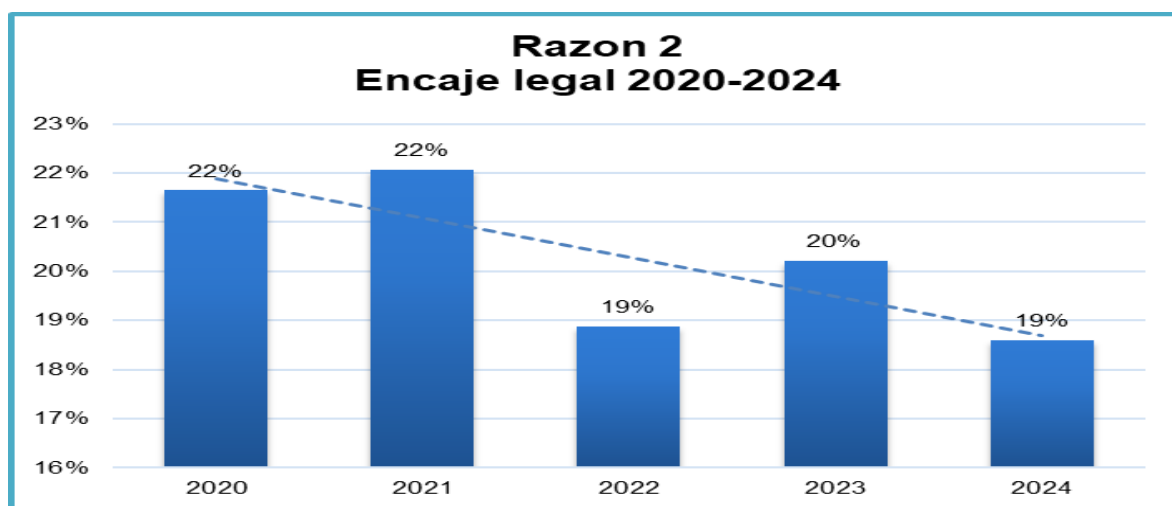
Nota: Datos obtenidos de cálculos de análisis elaborado por autores.

La razón que compara los activos líquidos con los pasivos líquidos (RSL) es importante porque muestra qué tan preparados están los bancos para cumplir sus obligaciones inmediatas. En 2020 el RSL era de 41 % y en 2021 subió a 45 %, lo que indicaba una buena posición.

Sin embargo, a partir de 2022 esta razón empezó a bajar hasta llegar a 32 % en 2024. Este descenso señala que los bancos cuentan con menos liquidez para enfrentar compromisos de corto plazo, lo que representa una situación menos favorable que en años anteriores.

Figura 15

Razón 2 de encaje legal 2020-2024.

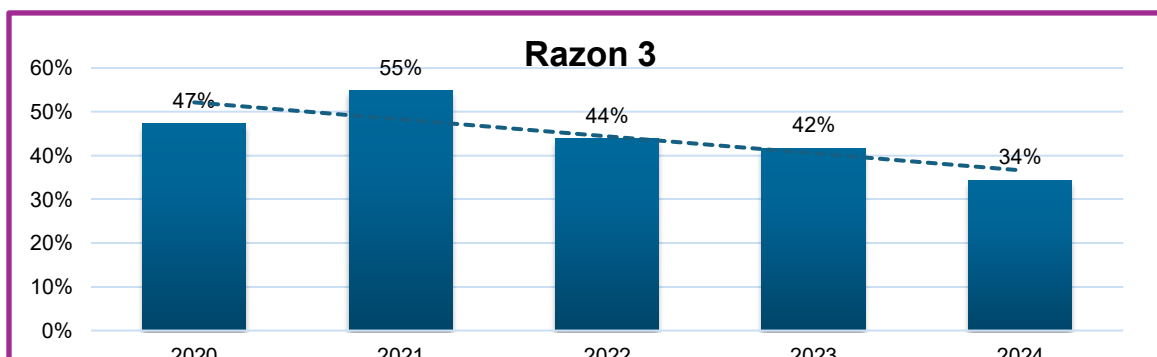


Nota: Datos obtenidos de cálculos de análisis elaborado por autores.

En cuanto al encaje legal, que mide las reservas obligatorias que los bancos deben mantener en el Banco Central, los valores se mantuvieron estables entre 2020 y 2021 (22 %) y luego variaron ligeramente entre 19 % y 20 % en los años siguientes. Esto indica que, aunque los demás indicadores bajaron, el nivel de reservas obligatorias se ha mantenido relativamente estable.

Figura 16

Razón 3 efectivo con la cartera de crédito 2020-2024.

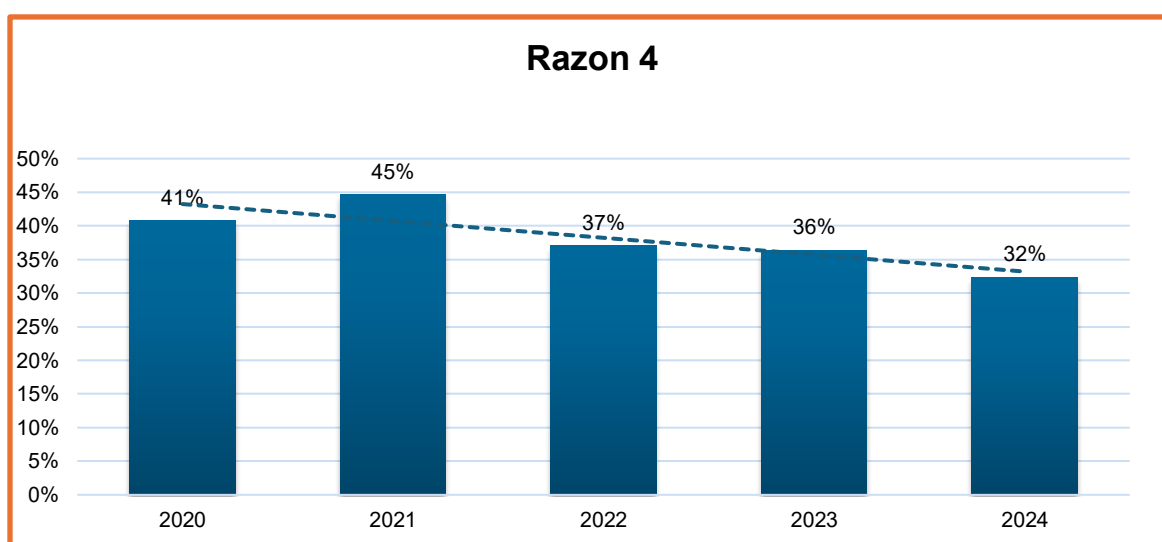


Nota: Datos obtenidos de cálculos de análisis elaborado por autores.

La razón que compara el efectivo con la cartera de crédito también es importante, porque refleja cuánto efectivo tienen los bancos para respaldar los préstamos que han otorgado. En 2021 el indicador alcanzó su punto más alto, 55 %, pero fue bajando hasta situarse en 34 % en 2024. Esta caída muestra que, aunque los bancos sigan prestando dinero, cada vez cuentan con menos efectivo disponible para sostener esa cartera de créditos.

Figura 17

Razón 4 que mide el efectivo en relación con las captaciones del público 2020-2024.



Nota: Datos obtenidos de cálculos de análisis elaborado por autores.

La razón que mide el efectivo en relación con las captaciones del público muestra el mismo comportamiento. En 2020 y 2021 los niveles eran altos (41 % y 45 %), pero luego disminuyeron de manera constante hasta llegar a 32 % en 2024.

Esto significa que, con el tiempo, los bancos fueron reduciendo el efectivo disponible para respaldar los depósitos que reciben de los clientes, lo que puede aumentar el riesgo ante retiros inesperados.

6. Conclusiones

El análisis de la volatilidad de la liquidez del sistema bancario nicaragüense durante el periodo 2020 y 2024 permitió identificar que, a pesar de un entorno económico desafiante marcado por la pandemia, variaciones en los depósitos del público y cambios regulatorios, las instituciones financieras lograron mantener niveles adecuados de liquidez y estabilidad operativa. Aunque los primeros años mostraron una posición sólida, algunos indicadores reflejaron una tendencia decreciente hacia 2024, especialmente en moneda extranjera, donde la liquidez presentó mayor volatilidad en comparación con la moneda nacional.

A lo largo del estudio se comprobó que los principales indicadores de liquidez mostraron variaciones moderadas. Aunque existieron fluctuaciones, estas no alcanzaron niveles que comprometieran la estabilidad del sistema financiero, lo cual evidencia una administración prudente por parte de los bancos. Del mismo modo, el crecimiento continuo de las obligaciones con el público, principalmente en moneda nacional, refleja la confianza de los depositantes en el sistema, aun cuando este incremento implica mayores responsabilidades para las instituciones, que deben asegurar la disponibilidad suficiente de activos líquidos.

Un elemento central en la estabilidad del sistema fue el marco regulatorio nicaragüense. La aplicación de la Ley General de Bancos, la normativa del Sistema de Garantía de Depósitos, las disposiciones relacionadas con la prevención del lavado de activos y las regulaciones específicas sobre la gestión del riesgo de liquidez fortalecieron los mecanismos de control y supervisión. Además, las políticas de encaje legal establecidas por el Banco Central de Nicaragua, tanto el encaje diario como el catorcenal, contribuyeron significativamente a mantener reservas suficientes para atender obligaciones inmediatas.

El análisis vertical y horizontal permitió comprender con mayor claridad el comportamiento de la liquidez en cada año del periodo de estudio. Gracias a este enfoque, fue posible identificar la mayor estabilidad de los recursos en moneda nacional y, a la vez, reconocer que los fondos en moneda extranjera mostraron mayores fluctuaciones debido a factores económicos externos y a cambios en la demanda de divisas. A pesar de estas variaciones, no se registraron eventos que indicaran pérdida de confianza por parte del público, como retiros masivos o situaciones de alarma financiera.

En conjunto, los resultados del estudio confirman que el sistema bancario nicaragüense demostró fortaleza, capacidad de adaptación y estabilidad durante el periodo analizado. Aunque la liquidez presentó cambios influenciados por el entorno económico, las instituciones mantuvieron la capacidad necesaria para cumplir con sus obligaciones y conservar la confianza del público. Todo ello evidencia la importancia de continuar monitoreando de manera constante los indicadores relacionados con la liquidez y de fortalecer las medidas regulatorias que contribuyen a garantizar la estabilidad del sistema financiero nacional.

7. Bibliografía

Alva, F. (2025, 5 de agosto). *¿Qué es el análisis vertical y horizontal y cómo hacerlos?* Alegra blog Costa Rica <https://blog.alegra.com/costa-rica/analisis-vertical-y-horizontal/>

Álvarez, M., & Ochoa, B. (s. f.). *Información financiera, base para el análisis de estados financieros*. Instituto Tecnológico de Sonora. https://www.itson.mx/publicaciones/pacioli/Documents/no66/18a-informacion_financiera_base_para_el_analisis_de_estados_financieros.pdf

Asamblea Nacional de la República de Nicaragua (2020) *Norma de Reforma a la Norma sobre Gestión de Riesgo Crediticio*. La Gaceta Diario Oficial de Nicaragua. <https://share.google/3oOugnsAtEcVc1uSf>

Asamblea Nacional de la República de Nicaragua. (2025). *Ley de Reformas y Adiciones a la Ley N.º 551, Ley del Sistema de Garantía de Depósitos [PDF]*. La Gaceta Diario Oficial Nicaragua. <https://share.google/rTRdmFWhZFB9Tqry8>

Asamblea Nacional de la República de Nicaragua. (2025). *Ley No. 1237, Ley de Reformas y Adiciones a la Ley No. 561, Ley General de Bancos, Instituciones Financieras No Bancarias y Grupos Financieros*. La Gaceta Diario Oficial de Nicaragua. <https://share.google/4JJgSCdPjCQhj2X3p>

Banco Central de Nicaragua. (2020). *El Sistema Financiero Nacional (SFN)*. Banco Central de Nicaragua (BCN). https://www.bcn.gob.ni/sites/default/files/cursos_econ_finan/2020/indicadores%20macroeconomicos/Presentaci%C3%B3n%20SFN%202020.pdf

Banco Central de Nicaragua. (2020). *Estructura y análisis del sistema financiero nacional*. Banco Central de Nicaragua (BCN).

https://www.bcn.gob.ni/sites/default/files/cursos_econ_finan/2020/indicadores%20macroeconomicos/Presentaci%C3%B3n%20SFN%202020.pdf

Banco Central de Nicaragua. (2020). *Objetivos y funciones del BCN*. Banco Central de Nicaragua (BCN).

https://www.bcn.gob.ni/sites/default/files/cursos_econ_finan/2020/politica%20monetaria%20cambiaria/1.%20Objetivos%20y%20funciones%20del%20BCN.pdf

Banco Central de Nicaragua. (2021). *Estructura del mercado financiero nacional: Composición del sistema financiero doméstico*. Banco Central de Nicaragua (BCN).

https://www.bcn.gob.ni/sites/default/files/cursos_econ_finan/2021/Estabilidad_Financiera/Dia_4_Composicion_sistema_financiero.pdf

Banco Central de Nicaragua. (2023). *Informe del Sistema Bancario y Financieras*. Banco Central de Nicaragua (BCN).

<https://www.bcn.gob.ni/sites/default/files/documentos/Informe%20del%20Sistema%20Bancario%20y%20Financieras%20mayo%202023.pdf>

Banco Central de Nicaragua. (2025). *Encaje Legal*. Banco Central de Nicaragua (BCN).

<https://www.bcn.gob.ni>

Basilea III (2013). *Coefficiente de cobertura de liquidez y herramientas de seguimiento del riesgo de liquidez*. Comité de Supervisión Bancaria de Basilea.

https://www.bis.org/publ/bcbs238_es.pdf?utm_source.com

Guerra Correa, B. G. (2023). *Análisis horizontal y vertical, la importancia de su aplicación en los estados financieros*. Revista IMEF.

<https://www.revista.imef.org.mx/articulo/analisis-horizontal-y-vertical-la-importancia-de-su-aplicacion-en-los-estados-financieros/>

Guía NIIF para PYMES. (2015). *Guía NIIF (versión española) para las PYMES*. IFRS Foundation. <https://www.unilibre.edu.co/Bogota/images/stories/libros/guianiff.pdf>.

Ochoa Jaime, B. R., & Gómez Vázquez, M. A. (2020). *Contabilidad financiera intermedia 1: Con aplicación de Normas de Información Financiera*. Instituto Tecnológico de Sonora. <https://share.google/4M6ZDgRyFUmsROxbc>

República de Nicaragua. (2024). *Ley No. 977, Ley contra el Lavado de Activos, el Financiamiento al Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva*. La Gaceta Diario Oficial de Nicaragua. [https://www.bcn.gob.ni/sites/default/files/marco_juridico_financiero/12 Ley No 977 Ley contra el Lavado de Activos.pdf](https://www.bcn.gob.ni/sites/default/files/marco_juridico_financiero/12_Ley_No_977_Ley_contra_el_Lavado_de_Activos.pdf)

Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras. (s. f.). *Marco contable*. Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras. <https://www.superintendencia.gob.ni/nosotros/informacion-publica/marco-contable>

Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras (SIBOIF). (2018). *Norma sobre gestión de riesgo de liquidez*. Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras. https://www.superintendencia.gob.ni/sites/default/files/documentos/normas/926-3_norma_sobre_gestion_de_riesgo_de_liquidez_refundido_30-11-18.pdf

Ticona Ledy & Ticona Patricia. (2024). *Educación financiera y operaciones bancarias en estudiantes universitarios*. Revista Convergencia Empresarial. <https://revistas.upt.edu.pe/ojs/index.php/ce/article/view/935/914>

VI. Anexos

Anexo 1 análisis vertical

Cuentas de activos	2020	2021	2022	2023	2024
Moneda Nacional	100%	100%	100%	100%	100%
Caja	33%	31%	30%	27%	27%
Banco Central de Nicaragua	65%	60%	61%	53%	56%
Instituciones Financieras	2%	1%	5%	4%	2%
Depósitos Restringidos	0%	0%	0%	0%	0%
Equivalentes de Efectivo	0%	8%	4%	17%	16%

Cuentas de activos	2020	2021	2022	2023	2024
Moneda Extranjera	100%	100%	100%	100%	100%
Caja	10%	8%	13%	12%	14%
Banco Central de Nicaragua	48%	46%	46%	57%	59%
Instituciones Financieras	32%	25%	28%	25%	23%
Depósitos Restringidos	3%	2%	3%	5%	3%
Equivalentes de Efectivo	7%	19%	10%	2%	2%

Cuentas de pasivo	2020	2021	2022	2023	2024
Obligaciones con el Público	100%	100%	100%	100%	100%
Moneda Nacional	28%	29%	29%	30%	33%
Moneda Extranjera	72%	71%	71%	69%	67%
Intereses sobre Obligaciones con el Público por Depósitos	0%	0%	0%	0%	0%

Cuentas de pasivo	2020	2021	2022	2023	2024
Moneda Nacional	100%	100%	100%	100%	100%
Depósitos a la Vista	57%	58%	59%	58%	60%
Depósitos de Ahorro	39%	39%	38%	39%	37%
Depósitos a Plazo	4%	3%	3%	3%	3%
Otros Depósitos del Público	0%	0%	0%	0%	0%

Cuentas de pasivo	2020	2021	2022	2023	2024
Moneda Extranjera	100%	100%	100%	100%	100%
Depósitos a la Vista	26%	28%	28%	30%	28%
Depósitos de Ahorro	46%	46%	48%	46%	46%
Depósitos a Plazo	28%	26%	25%	24%	26%
Otros Depósitos del Público	0%	0%	0%	0%	0%

Anexo 2 análisis horizontal

Análisis Horizontal					
Cuentas de activos	2020-2021	2021-2022	2022-2023	2023-2024	
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	13,847,112.72	(4,692,531.22)	8,808,074.30	(1,695,210.51)	
Moneda Nacional	2,526,644.40	4,239,674.92	5,146,803.62	5,008,160.05	
Moneda Extranjera	11,320,468.32	(8,932,206.14)	3,661,270.69	(6,703,370.56)	
Cuentas de activos	2020-2021	2021-2022	2022-2023	2023-2024	
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	23%	-6%	13%	-2%	
Moneda Nacional	16%	23%	23%	18%	
Moneda Extranjera	25%	-16%	8%	-13%	
Cuentas de Activos	2020-2021	2021-2022	2022-2023	2023-2024	
Moneda Nacional	2,526,644.40	4,239,674.92	5,146,803.62	5,008,160.05	
Caja	421,792.18	1,187,359.28	634,461.65	1,193,425.92	
Banco Central de Nicaragua	716,391.33	2,795,511.63	733,058.32	3,665,575.68	
Instituciones Financieras	(15,783.78)	813,138.57	(58,964.46)	(299,225.60)	
Depósitos Restringidos	3,924.68	3,582.97	1,280.06	(595.61)	
Equivalentes de Efectivo	1,400,319.99	(559,917.52)	3,836,968.05	448,979.66	
Cuentas de Activos	2020-2021	2021-2022	2022-2023	2023-2024	
Moneda Nacional	16%	23%	23%	18%	
Caja	8%	21%	9%	16%	
Banco Central de Nicaragua	7%	25%	5%	25%	
Instituciones Financieras	-6%	351%	-6%	-30%	
Depósitos Restringidos	571%	78%	16%	-6%	
Equivalentes de Efectivo		-40%	457%	10%	
Cuentas de Activos	2020-2021	2021-2022	2022-2023	2023-2024	
Moneda Extranjera	11,320,468.3219	-8,932,206.1449	3,661,270.6866	-6,703,370.5616	
Caja	22,323.3812	1,868,725.2631	19,339.3695	-47,779.8021	
Banco Central de Nicaragua	3,893,775.8580	-4,043,299.0654	7,327,231.2021	-3,019,449.6293	
Instituciones Financieras	44,112.2762	-1,007,211.1763	-570,418.9147	-2,472,794.0037	
Depósitos Restringidos	-211,303.3883	161,460.2248	983,957.8197	-1,082,137.1713	
Equivalentes de Efectivo	7,571,560.1948	-5,911,881.3913	-4,098,838.7900	-81,209.9551	
Cuentas de activos	2020-2021	2021-2022	2022-2023	2023-2024	
Moneda Extranjera	25%	-16%	8%	-13%	
Caja	1%	43%	0%	-1%	
Banco Central de Nicaragua	18%	-16%	34%	-10%	
Instituciones Financieras	0%	-7%	-4%	-19%	
Depósitos Restringidos	-15%	13%	71%	-46%	
Equivalentes de Efectivo	235%	-55%	-84%	-10%	

Cuentas de pasivos	2020-2021	2021-2022	2022-2023	2023-2024
Obligaciones con el Público	17,983,041.8511	21,708,137.5046	27,538,994.7492	22,454,494.4210
Moneda Nacional	7,613,576.7432	5,740,975.8630	11,576,626.5564	12,454,140.0245
Moneda Extranjera	10,437,492.7555	15,924,031.0901	15,864,207.6189	9,802,098.3929
Intereses sobre Obligaciones con el Público por Depósitos	-68,027.6477	43,130.5516	98,160.5738	198,256.0038

Cuentas de pasivos	2020-2021	2021-2022	2022-2023	2023-2024
Obligaciones con el Público	12%	13%	14%	10%
Moneda Nacional	18%	12%	21%	19%
Moneda Extranjera	10%	13%	12%	7%
Intereses sobre Obligaciones con el Público por Depósitos	-10%	7%	15%	27%

Cuentas de pasivos	2020-2021	2021-2022	2022-2023	2023-2024
Moneda Nacional	7,613,576.7432	5,740,975.8630	11,576,626.5564	12,454,140.0245
Depósitos a la Vista	4,700,108.4454	4,084,615.5491	6,259,722.6986	8,695,626.6638
Depósitos de Ahorro	3,112,282.2014	1,444,269.2728	5,112,774.8664	3,518,470.8254
Depósitos a Plazo	-198,813.9034	212,091.0410	204,128.9915	240,042.5351
Otros Depósitos del Público				

Cuentas de pasivos	2020-2021	2021-2022	2022-2023	2023-2024
Moneda Nacional	18%	12%	21%	19%
Depósitos a la Vista	20%	14%	19%	23%
Depósitos de Ahorro	19%	8%	25%	14%
Depósitos a Plazo	-12%	14%	12%	12%
Otros Depósitos del Público				

Cuentas de pasivos	2020-2021	2021-2022	2022-2023	2023-2024
Moneda Extranjera	10,437,492.76	15,924,031.09	15,864,207.62	9,802,098.39
Depósitos a la Vista	5,236,090.73	4,028,550.84	7,292,471.64	273,122.07
Depósitos de Ahorro	4,884,196.41	9,484,095.32	5,190,003.55	4,205,302.98
Depósitos a Plazo	317,205.62	2,411,384.93	3,381,732.43	5,323,673.34
Otros Depósitos del Público				

Cuentas de pasivos	2020-2021	2021-2022	2022-2023	2023-2024
Moneda Extranjera	10%	13%	12%	7%
Depósitos a la Vista	19%	12%	19%	1%
Depósitos de Ahorro	10%	17%	8%	6%
Depósitos a Plazo	1%	8%	10%	15%
Otros Depósitos del Público				

Anexo 3 Razones financieras

Razones	Formula	2020	2021	2022	2023	2024
Razon 1	$RSL = \text{Activos líquidos} / \text{Pasivos líquidos}$	41%	45%	37%	37%	32%
Razon 2	$\text{Encaje legal} = \text{Reservas en el BCN} / \text{Depositos totales}$	22%	22%	19%	20%	19%
Razon 3	$\text{Efectivos y equivalentes de efectivo} / \text{Captaciones del público}$	41%	45%	37%	36%	32%
Razon 4	$\text{Efectivo y equivalente de efectivo} / \text{Cartera de crédito bruta}$	47%	55%	44%	42%	34%

Activos líquidos				
2020	2021	2022	2023	2024
61,228,941.41	75,076,054.13	70,383,522.91	79,191,597.22	77,496,386.71
Pasivos líquidos				
2020	2021	2022	2023	2024
149,602,412.01	167,653,481.51	189,318,488.46	216,759,322.63	239,015,561.05
RSL				
2020	2021	2022	2023	2024
0.409277769	0.447804922	0.371773108	0.365343443	0.324231554
41%	45%	37%	37%	32%

Reservas en el BCN				
2020	2021	2022	2023	2024
32,385,918.57	36,996,085.75	35,748,298.32	43,808,587.84	44,454,713.89
Depositos totales				
2020	2021	2022	2023	2024
149,602,412.01	167,653,481.51	189,318,488.46	216,759,322.63	239,015,561.05
Encaje legal				
2020	2021	2022	2023	2024
0.216479923	0.220669952	0.18882624	0.202107053	0.185990877
22%	22%	19%	20%	19%

Efectivos y equivalentes de efectivo				
2020	2021	2022	2023	2024
61,228,941.41	75,076,054.13	70,383,522.91	79,191,597.22	77,496,386.71
Cartera de credito bruta				
129,526,227.21	136,993,243.30	160,690,786.74	189,778,042.39	225,213,850.93
Liquidez				
0.472714621	0.548027423	0.438005964	0.417285352	0.344101335
47%	55%	44%	42%	34%

Efectivos y equivalentes de efectivo				
2020	2021	2022	2023	2024
61,228,941.41	75,076,054.13	70,383,522.91	79,191,597.22	77,496,386.71
Captaciones del publico				
150,271,006.67	168,254,048.52	189,962,186.02	217,501,180.77	239,955,675.20
Liquidez				
0.407456786	0.446206524	0.370513334	0.364097321	0.322961258
41%	45%	37%	36%	32%



¡Universidad del Pueblo y para el Pueblo!



